



COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

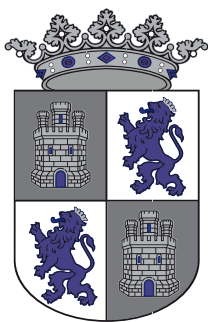
PRESIDENCIA

DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000599, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, en el último trimestre de 2023 o en 2024, que permitan impulsar en la presente legislatura la excavación arqueológica del yacimiento del castillo de Lagunas Rubias, en el municipio de Aldeanueva de Figueroa (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 178, de 27 de julio de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000590, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a acometer la puesta en valor y la señalización del dolmen de Zafrón (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 29 de junio de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000596, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a duplicar la inversión en investigación, protección y promoción que se realiza en distintos yacimientos gestionados por la Junta de Castilla y León, así como a aumentar la colaboración con la Diputación Provincial de Soria para la promoción de la villa hispanorromana de las Cuevas de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 178, de 27 de julio de 2023.
4. Proposición no de ley, PNL/000593, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que el dinero presupuestado para la celebración del "Concierto Solidario Sierra de la Culebra" se destine a ayudas al sector turístico de la sierra de la Culebra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 29 de junio de 2023.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	11690
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	11690
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	11690
Primer punto del orden del día. PNL/000599.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	11690
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	11690
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	11693
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	11694
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista).	11696
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	11697
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11699
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista).	11701
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	11701
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	11701
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, hace una precisión y somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 599. Es rechazada.	11702
Segundo punto del orden del día. PNL/000590.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	11702
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	11703
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	11705



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	11705
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	11706
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	11708
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11710
Intervenciones del presidente, Sr. Palomo Martín, y la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	11710
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 590. Es aprobada.	11711
Tercer punto del orden del día. PNL/000596.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	11711
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11712
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	11713
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	11713
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	11716
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	11718
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11720
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 596. Es rechazada.	11723
Cuarto punto del orden del día. PNL/000593.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	11723
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11723
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	11725



	<u>Páginas</u>
Intervenciones del presidente, Sr. Palomo Martín, y el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	11726
El procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) continúa con su intervención.	11726
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	11727
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	11728
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	11731
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11734
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 593. Es rechazada.	11737
El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	11737
Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos.	11737



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere notificar alguna sustitución? *[Murmullos]*. No me hacen ni caso. Bueno.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Por el Grupo Mixto, Francisco Igea sustituye a Pablo Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000599

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 599, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, en el último trimestre de dos mil veintitrés o en dos mil veinticuatro, que permitan impulsar en la presente legislatura la excavación arqueológica del yacimiento del castillo de Lagunas Rubias, en el municipio de Aldeanueva de Figueroa (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 178, de veintisiete de julio de dos mil...**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues en esta proposición no de ley que traemos hoy a debate, y espero que a aprobación, pues venimos a mostrar el apoyo hacia el castillo de Lagunas Rubias. Y, para ello, pues me gustaría hacerles una exposición previa de la importancia y la historia que tiene el mismo.

La comarca de la Armuña, en el noroeste de la provincia de Salamanca, jugó en la Edad Media un papel crucial para defender parte de la frontera oriental del reino de León, siendo especialmente relevante para persuadir posibles incursiones que proceden... que proceden sobre todo de Castilla y pudiesen derivar en ataques militares a la ciudad de Salamanca. Y es que la tensión y los conflictos fronterizos fueron una constante entre los reinos de León y Castilla, después de la muerte de Alfonso VII en León, acaecida en mil ciento cincuenta y siete.



De este modo, los reyes leoneses Fernando II y Alfonso IX se encontraron durante su reinado una situación complicada con su vecino oriental, con diversos tratados de paz firmados entre León y Castilla en la segunda mitad del siglo XII y principios del siglo XIII, que no se cumplieron, hecho que se repitió hasta la firma del Tratado de Toro en mil doscientos dieciocho, rubricado por Alfonso IX de León y Fernando III de Castilla, que, por fin, logró pacificar dicha situación.

En todo caso, y para poder defender sus posiciones en el conflicto fronterizo entre León y Castilla, abierto en mil ciento cincuenta y siete, y que se prolongó durante más de 60 años, la monarquía leonesa decidió reforzar la línea defensiva del reino de León en su frontera oriental. Un refuerzo de la frontera que, en lo que concierne al área que ocupa la actual provincia de Salamanca, se dio especialmente tras los ataques sufridos en las comarcas de Alba y Peñaranda en mil ciento noventa y seis y en mil ciento noventa y siete, cuando las tropas castellanas acometieron incursiones militares que supusieron el saqueo e incendio de diversas localidades en las citadas comarcas.

Esto motivó, por ejemplo, que el rey Alfonso IX de León decidiese impulsar una nueva repoblación de Alba de Tormes y su comarca, diezmadas por los ataques castellanos, decidiendo, asimismo, este monarca reforzar la línea de defensa oriental leonesa en las comarcas de Alba, Peñaranda, las Guareñas y la Armuña.

De esta manera, y entre finales del siglo XII y principios del XIII, el reino de León creó en el área que conforma la Armuña y la Tierra de Cantalapiedra un complejo entramado defensivo que se encontraba formada por una serie de puntos fortificados que se alternaban por las diversas zonas del territorio y que permitían asegurar la defensa de las fronteras del reino leonés frente a Castilla.

De este modo, se ha documentado la existencia de una zona de castillos, como son los de Lagunas Rubias, El Castillejo, en Aldeanueva de Figueroa; el de Mazores el Viejo, en Villaflores; el de Perarteros, en Parada de Rubiales; el de Villafuerte, en Cantalpino; el de Mollorido, entre Cantalapiedra y Tarazona de Guareña; o el de Poveda de las Cintas, entre otros, localidad esta última que también fue reforzada con un recinto amurallado. Y a estos enclaves defensivos, habría que sumar la villa de Cantalapiedra, amurallada y con un importante castillo -hoy desaparecido-, que suponía la principal o el principal bastión militar del reino leonés en la zona, constituyendo una auténtica llave de entrada al reino de León y a la ciudad de Salamanca por este área, dada su ubicación cercana a la antigua calzada de Salamanca a Medina y con predominio visual sobre el entorno.

Por otro lado, cabe apuntar la existencia entre las tierras leonesas de la Armuña y las castellanas de la Comunidad de la Villa y Tierra de Medina del Campo de un espacio que, si bien pertenecía al reino de León, suponía un área que podríamos calificar neutra militarmente: se trataría de la zona sur de la comarca de la Guareña, conformada por localidades como Cañizal, Fuentelapeña o Castrillo de Guareña, entre otras, que pasó a pertenecer a la Orden de San Juan por cesión de la reina Urraca I de León, del siglo XII. Y es que es precisamente esta adscripción la que hacía vivir más o menos al margen del conflicto fronterizo, pues atacar a los territorios de la Orden de San Juan podría ser considerado por el Papa como un ataque directo a la Iglesia, con lo que ello suponía en la época.



Esto no evitó que se registrasen casos esporádicos de ataques a... a localidades de dicha Orden. Tal sería el caso de la localidad hoy salmantina de Paradinas de San Juan, en la comarca de Peñaranda de Bracamonte, y que fue atacada por los castellanos precisamente en la campaña de ataques de Castilla al reino de León que se dio en el área peñarandina en el último lustro del siglo XII.

En todo caso, y por las peculiaridades mencionadas, las localidades pertenecientes a órdenes militares religiosas quedaban teóricamente al margen de los ataques que fueran a darse hacia los reinos que teóricamente la integraban. Y es que este hecho es lo que motivó que la Armuña y la zona de Cantalapiedra fuesen tan reforzadas en lo militar por Alfonso IX de León, ya que, *de facto*, la comarca armuñesa ejercía de tierra fronteriza en lo militar.

Precisamente, y dentro de este entramado defensivo leonés de la frontera que situaba el caso concreto que hoy nos ocupa, que es el castillo de Lagunas Rubias, que fue construido en cal y canto durante el reinado de Alfonso XI de León, siendo abandonado tras la pérdida de la función defensiva y siendo visibles aún los restos de esta antigua fortaleza, hoy olvidados en medio de los campos armuñeses.

Los restos de esta fortaleza se sitúan en el noroeste del término municipal de Aldeanueva de Figueroa, siendo perfectamente visibles desde el aire el perímetro de la fortaleza, que permanece sin excavar y que, sobre todo o sobre el terreno, se barrunta también a la perfección, ya que sobre el perímetro de la antigua fortaleza se ha acabado formando con el paso de los siglos una importante o una visible meseta de terreno más elevado, que es el que rodea, al encontrarse perfectamente... o visible bajo los... bajo la tierra y la vegetación, de los restos de los muros de este antiguo enclave defensivo.

Un hecho, el de la permanencia de dichos muros medievales bajo tierra, que explicaría dicha elevación del terreno respecto al entorno que le rodea; así, con los desmontes del mismo, en base a la vieja estructura del castillo de Lagunas Rubias. Sin embargo, este yacimiento pues que tiene más de ocho siglos de historia, y de ahí la importancia que hemos intentado relatar en... en el momento o en la exposición anterior, permanece a día de hoy sin ser excavado y estudiado en la forma necesaria que permita alumbrar todas sus estructuras y, con ello, que se conozca el detalle, su forma, sus peculiaridades, lo que podría suponer un interesante atractivo no solamente histórico, cultural, sino también turístico para el territorio de la Armuña.

Y es que la falta de excavación del área que nos ocupa, el castillo de Lagunas Rubias, impide determinar con exactitud qué parte de la estructura de la fortaleza se conserva enterrada y cómo sería esta. Por ello, y desde la Unión del Pueblo Leonés, creemos que la excavación, así como su posible futura puesta en valor del yacimiento del castillo de Lagunas Rubias, depende de los resultados que pudieran obtenerse en la misma y podría añadir un interesante punto de atracción turística para la comarca de la Armuña, y más concretamente para el municipio de Aldeanueva de Figueroa.

Por todo lo expuesto y desde nuestro partido, la Unión del Pueblo Leonés, consideramos que la Junta, como Administración competente en base a toda la normativa y en ello en materia de patrimonio, debe de atender a la potencialidad que podría tener dicho yacimiento, así como sobre todo la conservación, dado el estado de abandono en el que se encuentra el mismo desde hace ya varias décadas, e impulsar la excavación arqueológica de este yacimiento en el municipio indicado,



que permita conocer mejor el mismo y poder valorar su posible puesta en valor con fines turísticos para obtener los resultados interesantes que la excavación pudiese generar.

De ahí que nuestra propuesta de resolución la vamos a pasar a leer, donde el dato básico es, sobre todo, que nosotros, al momento en que nos encontramos, pues lo vamos a centrar en el próximo ejercicio dos mil veinticuatro. Por ello indicamos que: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, en el año dos mil veinticuatro, que permitan impulsar en la presente legislatura la excavación arqueológica del yacimiento de castilla... del castillo de Lagunas Rubias, en el municipio de Aldeanueva de Figueroa, en Salamanca”.

Creo que esta Comunidad, esta región leonesa, la historia avala la necesidad de que todos conozcamos, mantengamos nuestro patrimonio, le demos el valor necesario, y de ahí la propuesta que hoy presentamos para debate, para votación, y, sobre todo, buscando, bueno, pues que desde esta Administración, que es la competente, se pongan los mecanismos adecuados para poder reforzar estas zonas, para poder mantener nuestra historia y sobre todo poder saber dónde son... de dónde venimos, quiénes somos y sobre todo el poder darle el valor que se merece. Por eso, buscando el apoyo de los distintos grupos, pues... pues finalizo mi exposición. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora Gallego. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señora Gallego, no esperaba yo encontrar hoy una defensa tan fervorosa como ha hecho de la frontera del reino de León con el reino de Castilla, toda una reivindicación del papel, entre otras, de la ciudad y el castillo de Cantalapiedra, sitio mítico donde los haya, donde se forjaron gente muy resistente, nacida en la frontera. Allí nació en el año mil ochocientos ochenta y cinco don Félix Igea, que, pasando el tiempo, se convirtió en el abuelo de un señor que hoy le habla a usted. Y, por tanto, permítame reivindicarme como uno de los herederos de la resistencia del reino de León en la frontera de Castilla. Naturalmente que usted va a contar con nuestro apoyo, porque entendemos y siempre hemos entendido que la investigación, la información arqueológica es muy importante.

Ya en la pasada legislatura, el cuatro de mayo, cuatro de mayo, 14 días después de que llegara el consejero –no sé si se nos lo va a atribuir esto también–, se puso en marcha el portal de IDECYL, donde están 23.000 yacimientos inventariados y cartografiados, lo que da cuenta del esfuerzo que se empleó la pasada legislatura en la preservación de este patrimonio. También se crearon unas líneas de ayuda nuevas para la investigación arqueológica –se publicaron el quince de julio del año dos mil veintiuno–, con la finalidad de mejorar la aplicación de la metodología arqueológica, con el objeto de generar, transferir conocimiento científico. La convocatoria del año dos mil veintidós estuvo abierta desde el ocho de julio hasta el veintidós de julio. Creemos sinceramente que la defensa de nuestro patrimonio arqueológico es una defensa importante.



Y estoy seguro también que esta reivindicación que ha hecho, en fin, tan sentida de los establecimientos de la frontera del reino de Castilla con el reino de León va a contar con el apoyo de todos los grupos, especialmente también del Partido Socialista, que ya reivindica, en fin, los Decretos de Nueva Planta del año mil setecientos diez como origen de los conflictos de hoy en día. Esta vuelta al pasado en la que vivimos sorprendentemente en estos días seguro que va a favorecer la aprobación por parte de todos los grupos de su propuesta. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, vicepresidente, con su permiso. Créame que, señora Gallego, en este caso concretamente, nos encontramos con varias dificultades que intentaré explicarle durante mi intervención para justificar el no poder apoyar su propuesta de resolución. Créame, de verdad, que desde este grupo parlamentario hemos intentado buscar la manera de poder sacar adelante su iniciativa, pero no ha sido posible por respeto al resto de excavaciones que sí han cumplido con los trámites exigidos y que se merecen ese respeto comparativo.

Tenemos que señalar, en primer lugar, ya que sin este requisito no es posible llevar a cabo nada de lo que proponen, que para la que ustedes solicitan debe haberse realizado un estudio previo por parte de los técnicos antes de llevar a cabo excavaciones arqueológicas, así como la trascendencia de otorgarles un fin cultural y no exclusivamente turístico. Además, destacaré la necesidad de proteger y conservar adecuadamente los hallazgos una vez finalizada esta excavación.

Como bien sabrán, la arqueología es una disciplina que nos permite adentrarnos en el pasado y comprender de dónde venimos como sociedad y como individuos. A través de las excavaciones arqueológicas podemos descubrir vestigios de culturas pasadas, estudiar su estilo de vida, su tecnología, sus creencias y así reconstruir y comprender mejor nuestra propia historia. Sin embargo, para llevar a cabo excavaciones arqueológicas de manera efectiva, como le acabo de decir, es vital realizar un estudio previo exhaustivo que brinde información esencial sobre las características del sitio, las posibles estructuras presentes, así como los objetivos y métodos adecuados para llevar a cabo la excavación de manera respetuosa y precisa. Y es que, además, ese estudio previo permite identificar los potenciales riesgos y desafíos que podrían surgir durante las excavaciones y planificar estratégicamente cómo poder abordarlos. Por lo tanto, dicho esto, es fundamental contar con la supervisión de especialistas y técnicos capacitados en el campo de la arqueología.

Una vez que se realiza una excavación arqueológica es vital plantear su fin cultural, en lugar de darle un enfoque puramente turístico. Es cierto que el turismo puede ser beneficioso, puesto que contribuye a la difusión del patrimonio cultural y genera ingresos para la preservación y conservación de los sitios. Sin embargo, no debe ser el único objetivo de las excavaciones arqueológicas. El propósito de las excavaciones arqueológicas es, en primer lugar, expandir nuestro conocimiento sobre



el pasado. Debemos priorizar la investigación académica y científica, ya que son estas investigaciones las que nos permiten interpretar adecuadamente los hallazgos y comprender su significado histórico.

Además, debemos recordar que los sitios arqueológicos son espacios sagrados y merecen ser tratados con respeto y la sensibilidad que se merecen. No podemos permitir que la explotación turística desvirtúe el significado cultural y espiritual de estos lugares. Debemos promover la educación y difusión del patrimonio, transmitiendo su valor a través de programas de divulgación, exposiciones, visitas guiadas, pero siempre manteniendo en el horizonte su carácter cultural. Una vez finalizada la excavación, surge la necesidad de proteger y conservar adecuadamente los hallazgos. Esto significa tomar medidas para prevenir su degradación y asegurar su preservación a largo plazo.

Los artefactos y estructuras descubiertas son tesoros que nos brindan una ventana al pasado y debemos hacer todo lo posible para garantizar su supervivencia y disponibilidad para las generaciones futuras. Esto implica establecer programas de conservación y restauración que estén respaldados por especialistas en conservación y que sigan principios éticos. Además, es fundamental contar con un marco legal sólido que proteja y regule el manejo adecuado de los hallazgos arqueológicos. Las excavaciones deben ser realizadas de acuerdo con criterios éticos y legales establecidos, garantizando la integridad y autenticidad de los hallazgos. Por otro lado, debemos asegurarnos de que, una vez finalizada la excavación, los hallazgos sean protegidos y conservados apropiadamente. No podemos olvidar que nuestro patrimonio arqueológico es invaluable y merece ser preservado y transmitido a las futuras generaciones.

Señorías del partido proponente, saben que valoramos en gran medida su trabajo diario en estas Cortes y que las propuestas que nos hacen llegar para su debate y votación son fruto de reivindicaciones que le manifiestan los castellanos y leoneses, y tengan claro que en muchas de ellas compartimos su visión.

No obstante, tenemos que ceñirnos a los trámites correctos y legales, como también, y al igual que he comentado en numerosas ocasiones, hay que ceñirse a un presupuesto y saber priorizar dónde actuar con mayor brevedad y dónde debemos esperar a que se disponga de un proyecto científico de investigación arqueológica donde apoyarnos, y actualmente no tenemos constancia de esto.

Y es que, señora Gallego, la Junta colabora con las distintas partes implicadas (diputaciones provinciales, universidades y centros de investigación), pero siempre y cuando ya se haya realizado por su parte un proyecto científico arqueológico, tal y como reconoce... recoge el Plan de Investigación, Conservación y Difusión vigente.

Además, y ya finalizo, nos consta que desde la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo, con el fin de apoyar este tipo de proyectos, se ha publicado una línea de ayudas para hacer más eficiente la gestión integral de los bienes culturales de nuestra región, en la que se integra la hasta ahora existente convocatoria específica de yacimientos arqueológicos.

Por lo tanto, sigamos promoviendo la arqueología como una disciplina enriquecedora que nos conecta con nuestras raíces y nos ayuda a comprender nuestra propia historia, y trabajemos juntos para garantizar que las excavaciones arqueológicas



sean realizadas con rigurosa... con rigurosidad científica y conciencia cultural, con el fin de preservar nuestro patrimonio cultural para las generaciones venideras.

Señora Gallego, valoramos su trabajo y preocupación sobre las distintas problemáticas que nos traen a estas Comisiones, pero no podremos apoyar, en esta ocasión, su proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Palomo Martín. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Soraya Blázquez Domínguez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, vicepresidente. Pues desde el Grupo UPL-Soria ¡Ya! nos traen hoy a esta Comisión una propuesta no de ley sobre una posible excavación arqueológica del castillo Lagunas Rubias en el municipio de Aldeanueva de Figueroa, en Salamanca.

En la amplia exposición de... de motivos de la señora Gallego González, que ha hecho sobre la misma, ha dejado claro el valor histórico de este castillo, castillo de Lagunas Rubias, que también es conocido como El Palomar, y que la señora Gallego, bueno, pues nos ha dejado claro que corresponde a los restos de una fortificación medieval y que, a su vez, jugaba un papel clave para defender Salamanca y las posiciones del reino de León en su frontera oriental frente a Castilla. No vamos nosotros a redundar porque, bueno, ha estado bastante... bastante amplio todo el recorrido por toda la historia del mismo y la importancia que a su vez conlleva.

Y sí que nos gustaría, porque nos parece que es relevante, recordar que, precisamente, desde nuestro grupo, desde el Grupo Socialista, en el dos mil doce ya presentamos una propuesta similar en esta Comisión, en la Comisión de Cultura y Turismo, en la que instábamos a la Junta a impulsar una ruta de las fortificaciones de frontera de los reinos de León y Castilla. Lamentablemente, esta propuesta fue rechazada por el Partido Popular. Por lo que hemos visto hasta el momento, mucho nos tememos que hoy al Partido Popular se añada también... -bueno, de hecho, ya lo han dejado claro- se añada el Grupo... el Grupo de Vox. Con lo cual, íbamos a decirle que esperábamos que en esta ocasión tuvieran mejor suerte, pero creo que va a ser la misma que ya tuvimos en nuestro... en nuestro grupo allá por el dos mil doce.

Estamos de acuerdo en que las excavaciones arqueológicas permiten descubrir e informar sobre la historia nuestra, de nuestra sociedad, las culturas antiguas, y que se pueden obtener... que, a su vez, no se pueden obtener de ninguna otra manera. Nos permiten conocer, desde luego, nuestro pasado y entender cómo evolucionó la humanidad hasta llegar a lo que hoy en día somos.

Asimismo, la excavación y posterior conservación de los hallazgos puede ayudar a preservar este importante patrimonio cultural para las futuras generaciones. En eso sí que en la exposición y argumentación para su voto en contra del Grupo Vox, bueno, pues también están de acuerdo.

Nosotros, al igual, entendemos que las excavaciones y la restauración del sitio podría tener, desde luego, un impacto positivo para el turismo local, atrayendo a visitantes interesados en la historia y en la arqueología; y por no hablar, por supuesto,



de la valiosa oportunidad para, tanto arqueólogos como científicos, para que puedan llevar a cabo investigaciones en el sitio, ya que, a su vez, pues estos hallazgos sí que podrían contribuir a la literatura científica y a proporcionar perspectivas... nuevas perspectivas sobre la historia de la región.

Por lo tanto, sí que entendemos que iniciar los trámites para esta excavación arqueológica en el yacimiento del castillo Lagunas Rubias no solo sería un paso para preservar nuestro patrimonio, sino que también podría tener tanto beneficios educativos como científicos y económicos. Y aquí, tal y como auguraba ya el señor Igea, pues desde luego apoyamos esta propuesta por motivos diferentes a los que... a los que el señor Igea nos presupone, desde luego. Pero, por todo lo expuesto, estamos de acuerdo, y en base a todas estas consideraciones nosotros sí que queremos proponer una enmienda a esta propuesta que hoy traen desde... desde el Grupo UPL-Soria ¡Ya!

Y nos gustaría... en esta enmienda, nos gustaría incluir la... la colaboración de universidades públicas y, a su vez, o academias científicas en esta excavación arqueológica, porque entendemos que sería una manera de acometer una investigación integral de este yacimiento de... del castillo Lagunas Rubias.

Así que, si le parece, paso a leer la enmienda que nosotros, desde el Grupo Socialista, presentamos, que quedaría así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, en el último trimestre de dos mil veintitrés o en dos mil veinticuatro, que permitan promover la investigación arqueológica en el yacimiento del castillo de Lagunas Rubias en el municipio de Aldeanueva de Figueroa (Salamanca), en colaboración con alguna de las universidades y con la comunidad científica".

Esta sería nuestra enmienda, que entiendo que, dada toda la exposición de motivos para votar en contra que han tenido desde el Grupo Vox, se adapta, desde luego, perfectamente a lo que venían diciendo. Entiendo que no les va a quedar de otra, si desde el Grupo UPL aprueban... o sea, admiten la enmienda, de votar a favor. Así que, bueno, a ver en qué queda ello. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora Blázquez Domínguez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. Y buenos días a todos, señorías. Bueno, brevemente decir que el castillo de Lagunas Rubias también es conocido como El Palomar. Ese es el yacimiento arqueológico que ha indicado la proponente, que se ubica en el municipio de Aldeanueva de Figueroa, en la provincia de Salamanca. Fue edificado, además, por el reino de León en los siglos XII y XIII como parte del sistema defensivo frente al reino de Castilla, implantado desde tierras altas del Esla, en León, hasta más allá del Sistema Central, casi en el norte de la actual provincia de Cáceres. Y fue ampliándose sucesivamente durante los 73 años de guerras dinásticas entre los monarcas castellanos y leoneses.



Acabadas las contiendas con la unificación de los reinos de León y de Castilla, durante el reinado del Fernando III en mil doscientos trece... mil doscientos treinta, las fortificaciones quedaron en desuso e incluso se destruyeron, inhabilitando parte de sus elementos defensivos.

Pues bien, una vez indicado también los antecedentes por parte de la proponente y por lo que respecta a la proposición no de ley, debemos decir que esas intervenciones en los yacimientos deben venir precedidas de los correspondientes fundamentos técnicos o científicos concretos, que no constan en el presente caso. Las futuras intervenciones que se realicen en yacimientos arqueológicos deben venir impulsadas, orientadas o sustentadas en proyectos científicos solventes de los propios investigadores y arqueólogos.

Además, en esta línea de colaboración con el resto de los agentes investigadores, la Consejería de Cultura debe seguir trabajando en el marco del Plan de Investigación, Conservación y Difusión en Materia Arqueológica 2018-2024, y en función, desde luego, de las disponibilidades presupuestarias, pero también de acuerdo con los proyectos que presenten los investigadores -como he dicho- y de participación de otras instituciones -que así lo ha... lo ha manifestado la portavoz del Grupo Socialista-, como pueden ser las universidades, diputaciones provinciales, centros de investigación, con el fin de contribuir a esa investigación y valorización social e institucional de los bienes patrimoniales.

Al tiempo, además, hay que decir que estos... estas excavaciones o estos proyectos arqueológicos no se realizan en sí por un interés de un recurso turístico -que también posteriormente, lógicamente-, pero tiene que hacerse por motivos *per se* que suponen esa... ese conocimiento científico razonado, ese... investigación también por parte de un equipo, ya que... de un equipo de investigación, ya que, de lo contrario, sería empezar la casa por el tejado.

En todo caso -y también lo ha manifestado el portavoz del Grupo Vox-, para articular el apoyo financiero a estos proyectos se ha aprobado ahora, muy recientemente, y publicado las bases reguladoras de una nueva línea de ayudas para hacer más eficiente la gestión integral de los bienes culturales destinada a entidades vinculadas con el territorio, en la que se integran hasta ahora existente las convocatorias específicas de yacimientos arqueológicos.

En suma, poner en valor estos bienes patrimoniales supone un planteamiento riguroso, siempre desde una óptica de sostenibilidad, que asegure la pervivencia misma de los bienes patrimoniales que generaciones anteriores nos legaron y que, en el caso de los arqueológicos, conllevan una especial fragilidad, una vez que, además, son excavados, así como su... su difusión y entendimiento por la sociedad. Y ello exige, insisto, necesariamente, un proyecto científico de investigación arqueológica, con la que en este caso no se cuenta. Por ello, no podemos aprobar su proposición no de ley. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Gavilanes. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Gracias, vicepresidente. Pues, bueno, agradecer al señor Igea el apoyo que muestra a esta proposición no de ley; porque, efectivamente, creo que el reino de León está muy presente en esta PNL y la defensa que nosotros intentamos hacer de la misma pues es lógica, sobre todo como... como señal de nuestra historia, de nuestra cultura y de lo que hemos sido. Es decir, y entonces ahí han quedado unos restos que creemos que, en la obligación que corresponde a esta Administración, estaría la... la defensa y, en su caso, el tomar las medidas necesarias para que las generaciones futuras pudieran conocerlo. Así que agradecida por el apoyo mostrado en estos yacimientos o este yacimiento arqueológico.

También a la señora Blázquez por el apoyo que ha mostrado, sin perjuicio de que en la enmienda que nos presenta, nosotros la vamos a hacer más amplia, como luego voy a... a recoger, pero haciendo mención expresamente, o sea, o conteniendo lo que usted nos ha dicho.

Porque, claro, en cuanto al Partido Popular y al partido Vox, pues... pues vamos siempre a lo mismo, ¿no?, que a municipios pequeños que... que tienen la suerte de tener esos yacimientos y tienen esos vestigios históricos pues no pueden hacer uso de estos recursos –claro que sí– culturales, históricos, porque esa es la base; la base que hay ahí es nuestra historia y, a partir de la historia, pues se monta todo lo demás. Es decir, no creo yo que se haya negado la mayor, es decir, se ha puesto en valor ese... ese hecho de que son unos yacimientos en los que hay que proteger precisamente por el valor histórico que ha supuesto. De ahí, pues ese relato histórico y esa importancia que he intentado darle a través de la proposición no de ley, de la exposición previa.

Pero claro, hay que también darle un valor económico una vez que ustedes, los que nos gobiernan, en este caso el Partido Popular y el del partido Vox, pues también supieran el rentabilizar como corresponde estos yacimientos que, para unas zonas en las que están muy deprimidas económicamente y que se han visto afectadas por... pues por la falta de industria y un apoyo claro y decisivo por parte de esta Junta, como es la que configura pues León, Zamora y Salamanca, y en este caso Salamanca, pues el tener esta suerte de patrimonio también hubiera supuesto un revulsivo económico. Pero, indudablemente, el primer foco siempre hay que ponerle en el valor cultural, el valor patrimonial que tienen estos restos.

Y cuando ustedes me dicen que... que, efectivamente, falta este proyecto, bien, faltará el proyecto, pero ustedes tienen una obligación según la ley de... la ley que regula, la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, también permite a la propia Consejería, en el Artículo 52, que –y así lo dice, órdenes de investigación– “La Consejería competente en materia de cultura podrá ordenar la ejecución de excavaciones o prospecciones arqueológicas en cualquier terreno público o privado del territorio de Castilla y León que se presuma la existencia de bienes del patrimonio arqueológico”. Hombre, bienes del patrimonio arqueológico son estos. Ahí ha puesto ahí las piedras. Tienen una historia desde el siglo XII y acreditada y solventada. Es decir, si hubiera un interés, pues, efectivamente, la Junta podría actuar.

Ustedes dicen que hay una línea de subvenciones. Seguramente la hay, pero también los arqueólogos, los investigadores, las universidades, los colectivos se quejan de que no son muy bien tratados, es decir, que las líneas son lo que son y



llegan hasta donde llegan. Es decir, todos somos conscientes de que la investigación en el ámbito cultural no es precisamente muy bien tratada, o bien, en su caso, no hay unas líneas de... de ayudas lo suficientemente solventes que permitan valorar o poner en valor todo este patrimonio. Con lo cual, hay esas líneas de ayuda -muy bien-, escasas para lo que es un patrimonio, que parece... -yo lo digo siempre que vengo aquí- es decir, ustedes, parece que el tener les molesta. Yo creo que el tener sería algo bueno, en los que sus políticas, las del Partido Popular y Vox, tendrían que fomentar en la puesta en valor patrimonial, cultural y también económico.

Por lo tanto, volvemos a lo mismo, es decir, si ustedes quisieran, pueden, a través de las órdenes de investigación, sin necesidad de que tenga que venir un promotor, que establecería esas líneas de ayuda, también la propia ley, como forma de financiación para sacarlos adelante. Y es lógico, porque si hay un interés y hay un... unos restos o hay un yacimiento, no se puede esperar a que venga un promotor privado o público a ponerlo en valor. Más al contrario, es decir, incluso en los propios hallazgos, dice que, efectivamente, debe de... de si se encuentra, ponerlos en conocimiento para evitar o... pues la pérdida o que se pueda poner en peligro ese valor, dentro todo de una lógica que induce a que, efectivamente, tiene que haber un deber de conservación y tiene que haber una política clara en materia de patrimonio cultural, que, bueno, pues parece que la teoría pues siempre encuentra una excusa, pero la práctica hace que esos... ese valor pues no exista para esta Consejería o bien, en su caso, para esta Junta de Castilla y León.

Dicho esto, nosotros, en la propuesta de resolución que vamos a plantear, pues lo que venimos es a fijarla en los siguientes términos, que es que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, en el... en el año dos mil veinticuatro -por... lógicamente, porque estamos en diciembre y no correspondería poner el dos mil veintitrés-, que permitan impulsar en la presente legislatura la excavación arqueológica del yacimiento del castillo de Lagunas Rubias, en el municipio de Aldeanueva de Figueroa (Salamanca), en colaboración con la forma en que creyese más oportuna la Junta de Castilla y León". Es decir, en base a lo que he mencionado, el Artículo 52, donde daría la posibilidad de que fuera en colaboración con las universidades, con las academias, con los centros de investigación que se consideren oportuno o con... o a *motu proprio*, como digo, la propia Junta puede tomar las medidas necesarias, o a través de otras instancias externas.

Creo que... que las políticas que tienen no... no hacen bueno la defensa de lo nuestro. La historia es importante, la cultura es importante, el patrimonio es importante, y, para ello, pues tienen que invertir y no pueden excusarse siempre en que no hay presupuesto. Ustedes gastan muchas veces en cosas que no tienen sentido, como es la Fundación Villalar, en donde ese sentimiento pues no... no existe como tal, o intenta dar un revulsivo a unas zonas en las que no creemos, y ahí no hay duda en que hay partida presupuestaria, hay dinero de sobra para poder invertir. Y, sin embargo, esto, que es claro, que es evidente, que es un patrimonio, que es una cultura, que es lo que debería de mantenerse y conservarse, pues volvemos a lo mismo: que les gustaría, pero no encuentran partida. Pues busquen, busquen, que seguramente, si quieren, sí que hay dinero para... para afrontar esto y muchas cosas más. Y sobre todo esto haría bien a todos, sin distinciones.

Así que nosotros proponemos los términos que he acabado de leer, es decir, que en cualquiera de las formas en que considere la Junta podría llevarse a cabo



esta... este impulso de la excavación arqueológica que traemos hoy a debate y que espero que ustedes voten a favor. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señora Alicia Gallego. Entiendo que, al haberse cambiado el texto de la resolución, algún grupo quiere manifestar su... *[Murmullos]*.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Sí, nosotros; vicepresidente, nosotros.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

¿Vosotros también? ¿Vox también? ¿Partido Popular? No. Pues entonces, comenzamos con Vox, ¿vale? Comenzamos con... sí. Pues, señor Palomo Martín, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Señora Gallego y señora... no podemos aceptar ninguna de las dos enmiendas, porque lo que usted pide, señora Gallego, es lo que ya existe. O sea, no podemos aceptar una enmienda que... que nos inste a lo que yo le he dicho a usted que hay que hacer. O sea, no tiene ningún sentido.

Yo le doy la vuelta a la película. ¿Usted cómo se... cómo la sentaría que... que el resto de... de excavaciones arqueológicas que están pendientes, que han hecho su trabajo, su proyecto, que ha preparado todo bien, ahora, si usted fuera esa... esa persona, una... una excavación que no tiene ese proyecto se sume a la misma... a la misma línea que ellos? No tiene ningún sentido.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Sí. Señor Palomo, no hacemos debate. Solo es fijar posición, si estamos de acuerdo o no.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Perfecto. Pues no podemos aceptarlo por esa razón, por respeto a las personas que han hecho ese proyecto en los siguientes estudios arqueológicos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Palomo. Por parte del Partido Socialista, señora Soraya Blázquez, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, vicepresidente. A ver, señora Gallego, nosotros, desde luego, habíamos propuesto una enmienda y no... no estamos de acuerdo, porque, al final, precisamente el añadido en nuestra enmienda venía dada para incluir a la comunidad científica y usted la deja abierta a "la forma que creyese más oportuna la Junta de Castilla y



León". Nosotros no... no solamente no estamos de acuerdo, sino que nos parece que entra precisamente en contradicción lo que, desde su grupo, en otras que ya han venido a esta Comisión, han sido aprobadas por ustedes también, como es... era en el cerro del Berrueco y en Las Merchanas. O sea, nos parece que al final está haciendo un flaco favor. Lo deja abierto precisamente a la Junta de Castilla y León, cuando lo que hay que incluir aquí es a la comunidad científica, que, además, desde el propio Grupo Popular y el Grupo Vox, es lo que en toda su exposición han venido dando.

Yo, que lo abran, bueno, tampoco entiendo la disposición a seguir votando en contra por parte del Grupo Vox, precisamente cuando se les deja abierta a su libre albedrío. Nosotros entendemos que hay que incluir la comunidad científica. Con lo cual, si al final deja la enmienda que nos acaba... deja la propuesta que nos acaba de... de leer, mucho nos tememos que en todo caso nos... nos tendremos que abstener. No podemos votarla a favor, desde luego. *[Murmullos]*. Si quiere, hacemos un receso. Como... como quiera. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

En teoría ya se ha planteado la definitiva, luego no cabe lugar. A eso antes... antes pudiera haber sido, ahora ya no, ahora ya no cabe. *[Murmullos]*. Ya no se puede... ya no se puede cambiar. *[Murmullos]*. Paso a leer el texto que dice que si el proponente hubiera introducido variaciones en esta última, cualquier grupo parlamentario podrá solicitar la palabra para manifestar su posición definitiva. Sin permitir nuevas intervenciones, la Presidencia someterá a votación.

Votación PNL/000599

Por lo tanto, procedemos a la votación de la misma. ¿Votos a favor? Uno, dos... (Ah, que tú no votas). Dos. ¿Votos en contra? Diez. ¿He contado bien, diez? ¿Abstenciones? Cinco. *[Murmullos]*. Ah, seis. Ah, sí, perdona. Seis. Bien, entonces, votos a favor: dos. Votos en contra: diez. Abstenciones: seis. Por lo tanto, queda rechazada la proposición de ley no debatida.

Segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000590

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 590, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a acometer la puesta en valor y la señalización del dolmen de Zafrón (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 170, de veintinueve de junio de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Alicia Gallego González, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Sí, en esta proposición no de ley que traemos, yo creo que es más sencilla de aprobar, sin discusiones, y, además, con un valor pírrico el que supondría la puesta en valor de... del mismo, ¿no?

Yo creo que... vamos a empezar diciendo que tiene el valor cultural, patrimonial y después económico, para que tengamos claro todos en qué Comisión estamos, efectivamente. Pues bien, en este sentido es fácil. Es el caso de que la Unión del Pueblo Leonés pues presenta a estas Cortes una cuestión relacionada con la localidad de Zafrón, ya que hace unos meses en la Comisión de Movilidad trasladamos otra iniciativa sobre la misma, si bien aquella estaba relacionada con la carretera 517 y su travesía por esta localidad, para la cual se había comprometido una variante de población en el Plan de Carreteras 2008-2020 que, finalmente, no vio la luz.

Es decir, son municipios pequeños que van teniendo sus problemas, unas veces de movilidad y, en este caso, lo vamos a centrar en el ámbito cultural, pero que esa falta, esa carencia que tiene también de... de accesibilidad pues también genera un problema también para poner en valor todo el patrimonio y toda la cultura que tiene. Porque, efectivamente, aquí versa sobre un bien cultural de gran importancia que posee Zafrón, es decir, es una... es una localidad que forma parte del municipio salmantino de Doñinos de Ledesma, el cual, a su vez, está ubicado dentro de la comarca de la Tierra de Ledesma. Y es que la localidad de Zafrón atesora los restos de un dolmen prehistórico junto a su casco urbano, y más concretamente en una parcela contigua a la iglesia parroquial de San Juan Bautista.

Hablamos, por tanto, de un monumento funerario de gran valor histórico, fechado en el Calcolítico, y que supondría una prueba fehaciente en la presencia humana en el área de Zafrón durante la prehistoria, estando catalogado como Yacimiento Arqueológico dentro del Catálogo de Bienes Protegidos por esta Comunidad Autónoma.

En cuanto a las características del dolmen como tal, cabe señalar que conserva nueve losas que delimitaban una cámara funeraria de aproximadamente 4,9 metros por cuatro con... por 4,3, siendo perfectamente visibles sus restos al sobresalir ampliamente del terreno estas losas, que, como decía, delimitaban el espacio que formaban la cámara funeraria del dolmen.

Por otro lado, cabe señalar que a principios del siglo el padre César Morán, gran investigador de yacimientos, etnología, patrimonio de todas las provincias leonesas, hacía constancia de que en las primeras décadas del siglo XX y a las que ya precedieron el dolmen de Zafrón llegó a ser utilizado para enterrar animales muertos por enfermedad, que quería más o menos buscar ese aislamiento y esa protección en el mismo. También apuntaba el... el estudioso Carlos Javier Salgado, en su artículo "El dolmen de Zafrón y el tesoro de las cazoletas", cerca de este dolmen, se llegaron a encontrar un hacha pulimentada y fragmentos de cerámica, así como, en unas peñas graníticas ubicadas a medio kilómetro del dolmen, unas cazoletas y cruces grabadas, que, en el caso concreto de las mismas, podrían ser consideradas como la cristianización simbólica de un lugar del pasado humano, algo que también podría estar detrás de la iglesia de Zafrón que se ubicase ahí, cerca de... de este monumento indicado.

Pero, volviendo al dolmen, cabe recordar que, a pesar de que el mismo está catalogado como Yacimiento dentro del Catálogo de Bienes Protegidos por parte de



la Comunidad, actualmente sigue siendo prácticamente desconocida su existencia, al pasar desapercibido ante los ojos de los turistas que trasiegan por la zona al no estar señalizado en la carretera que atraviesa -la indicada, la 517-, que es de titularidad autonómica.

Por ello, y desde nuestro partido, la Unión del Pueblo Leonés, creemos que la Junta debe impulsar la puesta en valor de este dolmen, acometiendo la señalización explicativa del mismo en el acceso desde la calle a la finca en la que se ubica, para favorecer su conocimiento sobre la propia existencia del mismo y hacerlo perfectamente visible desde la propia calle.

También consideramos que, dado que la carretera, la 517, es autonómica, la Junta debería instalar señalética o instalar señalización en los accesos al dolmen de Zafrón, donde esta carretera autonómica pues queda totalmente desapercibido, y ello, por ese valor del bien, y sobre todo por ser un yacimiento catalogado, para con ello dar mayor visibilidad a este atractivo cultural, patrimonial, turístico de la Tierra de Ledesma, y siendo una pequeña ventana abierta al pasado de la comarca.

Por ello, en la propuesta que nosotros traemos es que "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a acometer la puesta en valor del dolmen de Zafrón, en Salamanca, mediante la... mediante la instalación de la señalización relativa al mismo". Y como segundo punto, que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer a la mayor brevedad posible, y en todo caso en el año dos mil veinticuatro, la señalización del dolmen de Zafrón en la carretera autonómica 517".

Hemos cambiado pues el año dos mil veintitrés por la razón antes también dicha, es decir, debido a la cercanía de la finalización de este ejercicio de este año.

Creo que es una petición sencilla, barata y que, sobre todo, daría mucho valor a esta zona. Volvemos a lo mismo, es decir, yo creo que, si somos rico en cultura, en patrimonio, hagamos uso del mismo, aprovechémonos, primero, para saber lo que tenemos y, después, para dar esa visión de futuro; es decir, mantener lo que tenemos, pero sobre todo el no olvidarnos de quienes hemos sido. Y, para ello, pues en este caso es algo tan sencillo como es una señalética que, indudablemente, yo creo que esta Administración puede acometer sin ningún problema, sin que haya excusas de presupuesto ni... ni de otro tipo de... de situaciones que se muestran de forma reiterada en las distintas Comisiones y que en este tema sería doloroso e injustificable.

Así que, buscando el apoyo de los distintos grupos por la sencillez de la proposición y que su colocación generaría una importancia tanto para el propio patrimonio como para el municipio y su comarca, por esa puesta en valor en todos los sentidos indicados, pues pido el apoyo a la misma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchísimas gracias, señor presidente. Pues he de decirle que también, también en esta proposición no de ley me siento muy vinculado personalmente, porque Zafrón, este dolmen está en un municipio que contiene otro importante resto arqueológico, que es el último alcalde de Ciudadanos... [risas] -perdón- ... al que yo creo que merece al menos una señalización; merece al menos una señalización. Quiero mandarle un recuerdo muy afectuoso a Lolo, que es un gran alcalde y hay que ser muy... hay que ser muy buen alcalde para ser reelegido por Ciudadanos en Doñinos. Dicho esto, y perdóneme... perdóneme la broma -no sé si me la van a perdonar-. [Murmullas].

Efectivamente, la solicitud que se hace es una solicitud que creemos que es, en fin, fácilmente abordable desde... desde la Consejería, ¿no? Yo quiero recordar, ¿no?, un argumento que utiliza con mucha frecuencia el señor Santonja -uno de los... y todos, ¿no?-, de los 15.000 millones de euros de la deuda catalana y lo que se podría hacer con eso. Y yo voy a utilizarlo con un paralelismo que: ¿saben ustedes cuántos dólmenes como el de Zafrón se podrían señalar con los 125.000 euros de la fiestuqui de AR&PA Metamorfosis del diecisiete de noviembre? Pues 25. Así que fíjense si está en nuestra mano concederle esta petición a la procuradora de UPL. Y yo también les aconsejaría que señalizasen "Aquí está el último alcalde de Ciudadanos". Es una... probablemente haría parar a más de uno. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias, señor Igea, por su aportación. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Creo que lo del alcalde no lo podremos incluir en la propuesta de resolución, en todo caso.

Señora Gallego, en este caso tengo que decirle que, como ya ocurrió en el pasado, con otra señalización que ustedes mismos presentaron en esta Comisión, votaremos a favor dado que consideramos que entra dentro de los cauces razonables de la Consejería y, además, está incluido en los diferentes planes que tiene... que tiene esta Consejería a fin de la señalización y de la promoción de los bienes de... de todos los bienes culturales que tenemos en nuestra región; en este caso en concreto, en el Plan de Investigación, Conservación y Difusión en Materia Arqueológica 2018-2024. Por lo tanto, los fondos están recogidos y entendemos que no debería haber ningún problema. Una de las líneas de este plan es la línea Arqueología y Sociedad, donde se pretende garantizar el acceso público a los bienes muebles e inmuebles y a los resultados de las actividades arqueológicas.

Ya le digo que entendemos que su proposición se ajusta a lo necesario. Se ajusta además también a la voluntad de la propia Consejería de llevar a cabo todas las señalizaciones necesarias para que los... el patrimonio cultural sea conocido por los diferentes... por los vecinos y también por todos aquellos que visiten las diferentes zonas de nuestra región. Y, por lo tanto, sin más, votaremos a favor.



EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Se ha dicho muchas veces en esta Comisión que Castilla y León alberga una cantidad inmensa de patrimonio histórico, artístico, cultural, etcétera, y Salamanca no lo es menos, y, además, es verdad. En este caso, la Unión del Pueblo Leonés nos presenta una PNL bastante sencilla: la señalización de un dolmen, en este caso el de Zafrón, núcleo perteneciente al municipio de Doñinos de Salamanca.

Los megalitos son construcciones basadas en grandes piedras clavadas en el terreno. Estas podían erigirse por un propósito religioso, como los menhires, o para conformar sepulcros monumentales, como es el caso de los dólmenes. Estos últimos eran tumbas colectivas que acogían durante varias generaciones a los difuntos pertenecientes a un mismo grupo o linaje. Los monumentos megalíticos eran también símbolos utilizados por determinadas comunidades para reivindicar la posesión de un determinado terreno y servían para la... para cohesionar al grupo en torno a sus ceremonias rituales.

Según la página web Megalíticos, la provincia de Salamanca tiene unos 80 dólmenes inventariados. Hay una publicación básica, la de Delibes y Santonja -Santonja, el hermano del consejero, no el consejero- del año ochenta y seis, que ya es difícil de encontrar, pero es verdad que recoge las principales características de todos los enterramientos megalíticos en la provincia de Salamanca. Inventariaban varios núcleos, como el del río Tormes, el del río Yeltes, o el del río Camaces y otros el río de Lumbrales. Casi todos estos buscaban las vegas húmedas y los encharcamientos y fuentes para que no... que no se secaban en verano.

También es importante la publicación del Navalito, que es el Inventario Arqueológico de la Provincia de Salamanca, revisado y actualizado por la Junta de Castilla y León, dos mil cuatro-dos mil cinco.

Y en la página web de la Junta de Castilla y León se puede visualizar la cantidad de ellos que existen en toda la geografía castellano y leonesa, y es impresionante el número de ellos. Es verdad que es difícil de diferenciar en esta página un dolmen de lo que es una tumba antropomórfica, pero para los estudiosos del tema supongo que es una página de muchísima importancia.

Con esta cantidad de bienes inventariados se entiende que no todos puedan estar señalizados, pero sería... y casi sería imposible su mantenimiento, porque ya ni son capaces de tener en condiciones dignas los carteles de las entradas de los pueblos donde existe algún tipo de patrimonio, pero bueno, ya ha dicho el de Vox que entra dentro de sus planes. Pero sí creo que conviene que hay que... hay situaciones y casos en los que esto es posible, y, desde luego, uno de ellos es el... el caso que nos ocupa en esta proposición no de ley: un dolmen al lado de una iglesia en un núcleo de población. Aquí no es... aquí el no poner un cartel indicativo pues sería muy difícil de justificar su no colocación.



En noviembre de dos mil veintidós, se podía leer en *Salamanca Al Día*: para todos aquellos que tenemos nuestro pueblo en el noroeste salmantino, Zafrón es sinónimo del paso obligatorio de la carretera local 517 en una curva pronunciada. En esta, la obligación de frenar en el acceso a la travesía de la localidad nos permite disfrutar, aunque fugazmente, de la bella estampa que forma la gran charca ubicada junto a Zafrón, acompañada tras ella por la iglesia de la localidad, caracterizada por tener su parte trasera más alta que la espadaña, como queriendo emular a la catedral florentina, pero con unas trazas más humildes, que se amoldan mejor al área rural de la historia de la Tierra de Ledesma.

Pero Zafrón es mucho más que una travesía en curva, y esconde al abrigo de su iglesia de San Juan Bautista, en una finca contigua, un tesoro de nuestra prehistoria, conservándose los restos de un dolmen del que perviven nueve losas, que hace siglos servían para delimitar una cámara funeraria de unas dimensiones –que ya lo ha dicho la proponente– entre 4,9 por 4,3 metros, y que, según apuntaba –también lo ha dicho la promotora de esta iniciativa– César Morán a finales del primer tercio del siglo XX, se llegó a utilizar en las primeras décadas como tumba de animales.

Por otro lado, cerca de este dolmen, ubicado en la cabecera de la ribera de Gudino, se llegaron a encontrar en su día el hacha pulimentada y fragmentos de cerámica, habiéndose, además, cacerolas, cruces grabadas en unas peñas graníticas ubicadas a medio kilómetro, obedeciendo dichas cruces talladas a la cristianización simbólica de un lugar con un pasado humano, pudiendo también ser este símbolo de la iglesia de Zafrón que esté situado junto al dolmen.

Por su parte, la leyenda también trabajó la imagen con las caceroladas de las peñas cercanas a Zafrón, de las que por su disposición se decía que formaban una serpiente y en cuyo entorno se escondía un tesoro. No obstante, este tesoro que guarda la serpiente de los cazoletas de Zafrón permanece aún oculto, sin ser descubierto. Aunque, quizá, el tesoro era el propio paraje en el que se halla, una joya para quien sepa valorar el enclave con un toque mágico, histórico y legendario.

En todo caso, bajo los pasos hoy fugaces de los coches por Zafrón sobre la carretera 517, se esconden las huellas de los que dieron... de los que dieron hace siglos los primeros moradores de la zona... de la zona en la prehistoria, que nos legaron un monumento megalítico con el dolmen de Zafrón. Y aunque este ha perdido numerosos elementos de su aspecto original, aún es capaz de transmitirnos la importancia pasada del enclave, vigilando de cerca pues sus cazoletas talladas en granito, que nos hablan en piedra de esta parte de nuestra... de nuestro pasado más desconocida por estar ausente en papeles, pero que sigue presente para quien quiera acercarse y la quiera valorar.

Concretamente, en la comarca de Ciudad Rodrigo, la Junta de Castilla y León ha llevado a cabo la excavación del dolmen de la Casa del Moro, en Casillas de Flores, y lo ha señalado, por lo que no vemos que no se pueda realizar lo mismo. A lo mejor, sí, ya que esta Consejería siempre ha carecido del respaldo financiero necesario, y, como siempre, esta excavación que he dicho anteriormente, como otra llevada a cabo en la provincia de Zamora, El Casal del Gato, en Almeida de Sayago, se hizo no con no... ¿cómo no?, con fondos europeos. Tanto la exposición temporal como los trabajos arqueológicos se englobaban en el Proyecto Patrimonio Cultural en Común,



se hizo a través del programa Interreg VA, en colaboración... en temas de cooperación transfronteriza entre España y Portugal. Fueron actuaciones por 120.000 euros que se realizaron en estas dos excavaciones.

Por tanto, creemos que es muy fácil, que es económico, el poder apoyar este... la identificación de este dolmen y hacer... ir incluso un poco más allá y hacernos un planteamiento de todos estos dólmenes -concretamente, los que hemos dicho, que en Salamanca están documentados unos 80-, que se les pudiera a todos también pues catalogar de alguna manera y sobre todo poder ser... pues ser ubicados.

El... el Grupo Parlamentario Vox ya ha dicho que va a votar a favor, por tanto, no nos cabe la menor duda que esto va a salir adelante. Y, nada, pues darle la enhorabuena porque, de vez en cuando, alguna iniciativa sale adelante en esta Comisión. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Intentaré ser breve a la hora de fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con esta PNL del Grupo UPL-Soria ¡Ya! y que nos presenta la señora Gallego González. Huelga decir que Castilla y León pues es un importante tesoro arqueológico, que acoge pues gran número de dólmenes, al igual que también es conocida su principal función, la del dolmen, que era... servía pues para... de tumba o de sepulcro de carácter colectivo, aunque esta mañana, a primera hora, también leía que podía servir para reclamar o delimitar un terreno, entre otras cuestiones.

Zafrón, el lugar de ubicación del dolmen que estamos hablando, señor Igea Arisqueta, se remonta al reinado de Ramiro II; o sea, que también, de alguna forma, aparece representado el Grupo Popular en esta... en esta ubicación. *[Risas]*. Ramiro II de León, ¿eh?, en el siglo X. Incluso llegó a ser la cabeza de una de sus subdivisiones, cual era la Roda de... de Zafrón, de la que dependían una veintena de pueblos y aldeas.

Si nos fijamos en el dolmen de Zafrón, tal y como hemos escuchado esta mañana o leído en la exposición de motivos de la PNL en debate, se encuentra incrustado en un núcleo urbano, hoy término municipal de Doñinos, a la derecha de la carretera de Vitigudino, al lado de la iglesia, en una era previa a la dehesa de propiedad privada. Allí se pueden ver seis ortostatos, es decir, bloques de piedra colocados de forma vertical -es así, ¿no?, el término; estaba mirando al señor Martín Benito, que de esto pues conoce seguro más que yo, y no sé si algo más que algunas otras personas aquí presentes-, sin túmulo, cubierta ni corredor.

En esa búsqueda de referencias sobre el dolmen de Zafrón, descubrí la exposición titulada "Dolmen. Monumentos megalíticos de Castilla y León", donde a través de distintas fotografías, propiedad de los responsables del Museo Egipcio de... de León, Raúl López y Beatriz Cañas, así como de la arqueóloga Lucía Fernández,



nos acercan a estos monumentos de más de 3.000 o 4.000 años de antigüedad que se... que emergen en los campos de Castilla y León. Esta exposición se realizó hace seis años en la ciudad de León, como digo, de la mano del Museo Liceo Egipcio, con la colaboración de la Fundación Cultural del Colegio de Arquitectos de León, y que, según las crónicas, en el apartado de la provincia de Salamanca se destacan los monumentos megalíticos de Terriñuelo y Zafrón.

Pero, bueno, señorías, centrándonos en la propuesta de resolución que se nos ofrece por parte de la señora Gallego González, nos parecen oportunas las dos propuestas que figuran en la parte de acuerdos a adoptar. La primera coincide, como ya se ha dicho, con lo planteado y desarrollado en otras actuaciones que lleva a cabo la propia Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, dentro de ese Plan de Investigación, Conservación y Difusión en Materia de Arqueología 2018-2024, cual es la promoción y facilitar la comprensión del bien en cuestión a visitar. Por lo tanto, acometer la puesta en valor del dolmen de Zafrón mediante la correspondiente señalización, algo que habría que hacer, lógicamente, fuera de la propiedad privada, que es donde se encuentra, desde el Grupo Popular nos parecería pues muy ajustado.

Y en relación con la... segundo apartado, donde se propone la señalización de la ubicación del dolmen en la carretera autonómica CL-517, decir que esta mañana también me ha surgido una duda recordando una situación parecida que experimenté en una de mis vidas políticas anteriores y que traigo a debate. ¿A quién correspondería la autorización para la instalación de esa señalización? Entiendo -puedo estar equivocado- que esa autorización correspondería al Servicio Territorial de la Junta de... de Movilidad y Transformación Digital en Salamanca, que, lógicamente, concedería la correspondiente autorización si... en base a la normativa pues existente para su instalación.

Estando, como digo, de acuerdo con el fondo de lo que se solicita en este grupo y en este... en este segundo apartado, perdón, pero como consecuencia de esta duda que me ha surgido a última... a última hora, yo no sé si se podría añadir, al finalizar el párrafo segundo, "una vez cuente con la autorización correspondiente por parte del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital". ¿Por qué esto? Pues únicamente para que sea más ajustado y más oportuno. Pero, de todas formas, si se entiende por parte de la proponente que no es necesario, no habría ningún problema para que también votáramos a favor de la misma.

Finalizo. Finalizo deseándoles a todos los que tengan la oportunidad de disfrutar de un feliz puente, de un feliz día de la Constitución Española en su 45 aniversario y un feliz día de la Inmaculada Concepción, patrona de España y de la Infantería española, así como de otros cuerpos militares. Muchas gracias, señorías. [Murmulllos]. Patrona. ¿He dicho? ¿He dicho patrón? Patrona, patrona, patrona, patrona. Perdón. Si he dicho patrón, patrona. Disculpe usted.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Bueno, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

Gracias, presidente. Bueno, agradecer a los distintos grupos el apoyo, porque, efectivamente, es una petición sencilla pero importante en cuanto a la puesta en valor de nuestro patrimonio y también para el propio municipio.

Yo creo que no es Doñinos de... de Salamanca, sino que es Doñinos de Ledesma, con lo cual, el alcalde no sé si será o no será el mismo. Por lo tanto, bueno, pues sea el agraciado que sea, bienvenido sea el que le ha tocado hoy la posibilidad... la posibilidad de que la Junta apruebe una proposición no de ley, que no siempre es fácil, sea como sea o lo que se pidiere.

Dicho esto, en plan reivindicativo, como cada uno parece que tiene... que tiene lo suyo, yo decirle al representante del partido Vox que... que me alegra que... que haya un plan específico para... para la señalización de este tipo de... de monumentos. Pero ahora aprovecho y le insto también a que, como aquí se aprobó la de la Torre de Guadramiro, hace un año y medio que... a ver si la agilizamos ambas, dentro de esta... de esta línea que tienen ustedes, porque, claro, de poco sirve aprobarlas y de poco sirve que tengan ayudas -que es lo que yo decía antes- si al final el resultado es la nada, porque, al final, pasa el tiempo y lo único que se busca es que... que se dé solución a una necesidad que se ha puesto en evidencia aquí. Con lo cual, la Torre de Guadramiro también en honor a Ramiro II. Así que hacemos aquí mención a... a todos los agraciados.

Y, dicho esto, pues bueno, pues, efectivamente, el Partido Socialista pues en su exposición ha... ha hecho alusión al artículo que yo antes apuntaba, de Carlos... Carlos Javier Salgado, efectivamente, poniendo en valor todo lo que es este... este dolmen y la historia que llevaba acompañando con respecto a la iglesia; con lo cual son municipios pequeños que detrás hay mucho patrimonio, hay mucha cultura y mucho valor. Y yo creo que nos debemos de sentir orgullosos -de verdad que sí- a lo que tenemos y a lo que somos, y, por lo tanto, esa identificación para nosotros mismos y para todo aquel que se acerque a conocer esta tierra pues viene bien.

Es el primer paso. Yo creo que seguramente la... la Consejería pues buscará, en un futuro, algo más que una mera señal; buscará pues el que cualquiera que se acerque y tenga la posibilidad... ya se dijo pues como, efectivamente, se había llevado al Museo de León pues una exposición, efectivamente, de todo lo que es este tema. Y yo creo que en eso tenemos que estar: en políticas activas que den valor a la cultura, a la educación y al conocimiento de lo nuestro. Así que, sin más entrar en detalles, yo agradezco el apoyo y... y finalizo mi exposición. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias, señora Gallego. Pues en otras condiciones lo haríamos por asentamiento... asentimiento, pero yo creo que... *[Murmullos]*. Ah, no ha admitido la...

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

No la he admitido porque entiendo que entre Administraciones tiene que haber un deber de colaboración. Entonces, pues obvia ya el incluirla.



EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Puede leer la resolución como... la original, por favor? ¿Sí?

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Quedaría que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer la puesta en valor del dolmen de Zafrón, en Salamanca, mediante la instalación de la señalética relativa al mismo”, quitando lo del año dos mil veintitrés.

Y el segundo punto es que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer a la mayor brevedad posible, y en su caso en el dos mil veinticuatro, la señalización del dolmen de Zafrón en la carretera autonómica 517”. Básicamente porque, al ser la misma Administración, pues no... no debería de exigirse ese requisito previo; es decir, tendría que haber una colaboración. Pero, bueno, por eso es no incluirla. Muchas gracias.

Votación PNL/000590

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Pues nada, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. Pues en homenaje al señor alcalde de Ciudadanos, señor Igea... [murmullos] ... -ah, del PSOE, perdón; ni eso, señor Igea, lo siento-, queda aprobada la propuesta de resolución.

Por la señora secretaria se procederá a dar lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000596

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 596, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a duplicar la inversión en investigación, protección y promoción que se realiza en distintos yacimientos gestionados por la Junta de Castilla y León, así como a aumentar la colaboración con la Diputación Provincial de Soria para la promoción de la villa hispanorromana de las Cuevas de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 178, de veintisiete de julio de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchísimas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Ángel Hernández Martínez.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidente. Buenos días a... a todas y a... y a todos. Y hoy el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Comisión una proposición no de ley que ya anunciamos el pasado catorce de junio del año dos mil veintitrés.

Ese catorce de junio, en... en el Pleno de las Cortes se debatía la Moción número 22, del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, derivada de... de la interpelación en... en política general en materia de patrimonio cultural, y donde les instamos a que aceptaran una enmienda para que se completara la resolución que se aprobó.

La resolución que se aprobó fue la siguiente: "Valorar los trabajos previos para poder presentar ante el Ministerio de Cultura y Deporte, en cuanto sea posible, la candidatura formal del yacimiento y del sitio de Numancia a la Lista Indicativa Española para que dicho yacimiento pase a formar parte del Patrimonio Mundial de la UNESCO".

Nosotros les planteamos una enmienda porque creemos que era importante el que se invirtiera en los yacimientos que gestiona la propia Comunidad Autónoma para ponerlos en valor y que fuera más fácil, ¿no?, que el órgano competente en... en la... en la declaración, y el que se incluya en la lista indicativa, pues aceptara este... esta... esta resolución. No se aceptó y nosotros anunciamos que lo íbamos a traer a través de una proposición no de ley para que se debatiera en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

Para que el Consejo de Patrimonio Histórico Español valore positivamente la propuesta es importante que se invierta en el patrimonio, y que el patrimonio esté en valor. Y por eso esta proposición no de ley tiene dos aspectos muy... muy significativos: el primero, que se duplique la inversión en el yacimiento que queremos que... que se declare Patrimonio Mundial; pero también creemos que es importante que la Junta de Castilla y León, en sus competencias en los yacimientos que gestiona ella directamente, debe invertir para que sirva todo ello como una dinamización y un desarrollo de toda la provincia de Soria, porque, si no, la marca o el sello de calidad que se le puede dar a Numancia se iba a quedar solamente ahí. Creemos que puede ser un motor de desarrollo para... para toda la provincia. Por ello, es importante la investigación, la protección y la promoción de estos... de estos yacimientos.

Y por recordar un... un dato -y no me quiero alargar mucho más porque creo que la proposición no de ley es... es clara y... y concisa-: en los últimos años la Junta ha invertido alrededor de 200.000... 200.000 euros al año en la promoción de sus... y en la investigación en sus yacimientos. Estamos hablando de que en algunos yacimientos no llega ni a... ni a 20.000... ni a 20.000 euros. Por lo tanto, nos parece bastante exigua esta cantidad y por eso pedimos que, al menos, se duplique la inversión.

Creemos que tampoco es una cantidad excesiva para el presupuesto que tiene la... la Junta de Castilla y León y... y cre... y esperamos, ¿no?, que hoy aquí en esta... en esta Comisión todos los... todos los grupos apoyen esta... esta iniciativa. Porque, si no, que... quedaría un poquito coja la... la iniciativa que ya se aprobó en el Pleno el pasado mes de junio. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Pues, señor Hernández, efectivamente, esta proposición no de ley viene a complementar una ya aprobada por unanimidad, solicitando se inicien los trámites de la declaración de Numancia como Patrimonio de la Humanidad, y que cuenta con el apoyo de toda la Cámara.

Yo creo que, efectivamente, acompañar esta declaración, esta PNL anterior, con esta... incremento de la inversión parece una cosa, en principio, razonable, ¿eh?

Para lograr este fin lo que es urgente también es, bueno, que consigamos una cooperación cercana y ágil entre el Gobierno -Ministerio de Cultura- y la Consejería de Cultura. Y he de decirles que, tal y como van las relaciones entre el Gobierno y el Gobierno autonómico, no... no sé yo si este va a ser exactamente el mejor ambiente, ¿eh? Porque entre las declaraciones de unos y de otros y las denuncias de unos y de otros igual no estamos viviendo la mejor situación para alcanzar este fin. Con lo cual, sería razonable que el pasado de nuestro consejero de Cultura por los bares del País Vasco y sus cenas no nos acaben trayendo, ¿verdad?, a una relación imposible institucionalmente, que tenemos que conservar.

Dicho esto, nosotros, naturalmente, vamos a votar a favor de esta proposición no... no de ley, y esperamos que salga adelante con el apoyo unánime del resto de los grupos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días. Respecto a la presente iniciativa que trae el Partido Socialista, decir que nos alegra el contenido de la misma. El pasado mes de junio nuestro Grupo Parlamentario trató un tema que nos preocupa mucho, el estado en que se encuentra nuestro patrimonio cultural. Pero para ello defendíamos, en primera instancia, la realización de un inventario que nos permitiera, primero, conocer cuáles son esos bienes patrimoniales y, segundo, el estado real de los mismos. El sentido de esta propuesta era claro: determinar la magnitud de las intervenciones que se requieren y el importante... perdón, el importe aproximado de las mismas. El fundamento es obvio: solo se puede conservar aquello que se conoce.

En aquella intervención defendíamos, entre otras cuestiones, la necesidad de acelerar la tramitación del expediente relativo al yacimiento de Numancia para que pase a formar parte del Patrimonio Mundial de la Unesco, tras la moratoria de cinco años impuesta por la Unesco a las candidaturas, de los cuales ya han pasado casi dos años.

A nosotros nos parece innegable que la aprobación de aquella propuesta lleva consigo una serie de obligaciones inherentes, es decir, no basta con aprobar las cosas, sino que hay que ser coherentes y cumplir con las consecuencias de estas aprobaciones. Y las consecuencias no son otras que las que vienen plasmadas en la presente iniciativa, esto es: aumentar la inversión en el yacimiento de Numancia para



constatar la importancia del mismo a nivel nacional, su singularidad única y demostrar que existe un interés real en su protección y fomento a nivel cultural y de turismo.

La inversión en actuaciones de investigación, protección y promoción tiene una importancia vital, y no solo porque se le da el reconocimiento que merece, sino porque es síntoma de que existe la voluntad de cumplir con el acuerdo que tuvo lugar en estas Cortes el pasado mes de junio.

Y de la mano del impulso del yacimiento de Numancia debe ir el impulso de todos aquellos yacimientos que atesora nuestra provincia; unos yacimientos sobre los cuales ya hemos defendido en otras intervenciones que se llevaran a cabo actuaciones, si bien obtuvimos el rechazo por parte del Partido Popular y de Vox. De modo que también coincidimos en que se vuelvan a poner sobre la mesa, que se vuelva a hablar sobre ellos y que se intente, una vez más, conseguir una protección adecuada a la importancia de los mismos.

En cuanto a la villa hispanorromana de las Cuevas de Soria, nos consta la restauración de los mosaicos que se ha llevado a cabo; una restauración que ha tenido lugar a través de un convenio de colaboración entre la Junta y la Diputación, que ha consistido en la inversión de 150.000 euros para esta intervención, una cantidad que bien podría aumentarse. De ello, basta con recordar las palabras de la viceconsejera de Acción Cultural, la señora Mar Sancho, el pasado mes de agosto, cuando acudió a visitarlas, y entonces dijo: “Una de mis prioridades es promover e impulsar trabajos de investigación arqueológica aplicada, entendiendo esto como una pieza necesaria para construir proyectos culturales completos y de calidad que sirvan como polos de atracción de visitas, generadores de inversión y de desarrollo económico en los términos despoblados”. Parece que nos ha quitado las palabras de la boca. Y esto es precisamente lo que se está proponiendo en esta iniciativa. Así que espero que coincidan en su aprobación en consonancia con sus propias palabras.

En cuanto a duplicar la inversión en investigación, protección y promoción de los yacimientos gestionados por la Junta de Castilla y León, además del referido yacimiento de Numancia –que creo que no es necesario ni justificar esta propuesta, ya que su reputación le precede–, me gustaría destacar la necesidad en los demás yacimientos que se han mencionado en la propuesta de resolución.

En cuanto al yacimiento de Ambrona –como ya hemos defendido en otras ocasiones, en junio y octubre del año pasado–, se requiere no solo potenciar la investigación y promoción del mismo, sino también llevar a cabo actuaciones en su museo, ya que es muy antiguo y necesita una actualización urgente. Se requiere también invertir en los puntos de acceso, en la señalización de este yacimiento desde sus conexiones, y tampoco tiene acceso, para personas con movilidad reducida; además, las paredes del museo están llenas de grietas, humedades y goteras.

En cuanto al yacimiento de Tiernes, el foro romano y otras zonas... todas las zonas de acueductos se encuentran en un estado pésimo. Muchos de sus muros están caídos y no se han hecho nuevas restauraciones. De hecho, desde la última vez que se restauró se ha abandonado hasta tal punto que las restauraciones hechas ya se están viniendo abajo. Tampoco se están fomentando adecuadamente las casas excavadas en la roca, que están abandonadas a su suerte. El dinero que se invirtió en este yacimiento fue únicamente en el muro, pero no en todo lo demás, que no se ha intervenido. Las pinturas, por poner otro ejemplo, están desmoronadas y la zona para las visitas necesita también una actualización.



En cuanto al yacimiento de Uxama, el aula existente es muy antigua y apenas existe zona para poder visitar, porque todo el conjunto se encuentra deslavazado. Existió en su día un plan director que no se está siguiendo. Hay que revitalizar no solo el yacimiento en su parte visible, sino en todos aquellos restos que todavía se encuentran ocultos y no han salido a la luz; es decir, invertir en lo arqueológico, pero también en mejorar la ruta de la visita que se ofrece.

Quisiera, además de los puntos expuestos por el Partido Socialista en su proposición no de ley, añadir en forma de enmiendas la protección de otros yacimientos que consideramos también deben gozar de protección, que... que... y que defienden en la... en la exposición de motivos.

En San Baudelio, la necrópolis también es considerada un yacimiento; un yacimiento en el que se realizan los trabajos mínimos de limpieza, pero no se está actuando de una manera adecuada. Este es otro yacimiento que se debería investigar y promocionar, por lo que nos gustaría incluirlo en la propuesta.

Siguiendo también con esta línea de colaboración de la Junta con la Diputación, habíamos presentado una enmienda para incluir el yacimiento romano de austro... austro... Augustóbriga -perdón-, el muro y el yacimiento de Los Quintanares, pero finalmente la vamos a retirar y ya propondremos alguna proposición no de ley por otro lado.

Por otro lado, el Plan de Investigación, Conservación y Difusión en Materia de Arqueología de la Junta tenía entre sus líneas la denominada "arqueología preventiva y la conservación de yacimientos arqueológicos". La mayoría de los yacimientos provinciales se encuentran en un medio rural muy despoblado, por lo que el objetivo de estas intervenciones es su conocimiento y su protección realizando actuaciones de cooperación con los ayuntamientos para su conservación. Esto que acabo de decir viene literal en la propia página de la Junta, en la exposición de motivos... -perdón-, en la exposición de este plan, repito: realizar actuaciones de cooperación con los ayuntamientos. De modo que proponemos que se incluya otra enmienda donde se inste a la Junta a aumentar la colaboración con los castros existentes en nuestra provincia.

Esto debería ser apoyado por todos, señorías, ya que seguimos la línea de actuación que aconsejó doña Yolanda de Gregorio, delegada territorial de la Junta en Soria, hace tres años, cuando visitó la localidad de Valdeavellano de Tera y se comprometió a seguir apoyando el estudio arqueológico del castro de Las Espinillas. De momento solo se ha procedido al desbroce de la vegetación y la limpieza de un espacio de 15 por 30 metros. Es evidente que se requiere aumentar la inversión también en estos yacimientos.

En Soria existen multitud de castros célticos, conocidos como castros del norte soriano, que se encuentran totalmente abandonados, y sobre los que no se ha realizado ningún tipo de estudio. Una cultura de los siglos VI a IV antes de Cristo del período de la Primera Edad del Hierro. Yacimientos como el de Arévalo de la Sierra, Castilfrío de la Sierra, Gallinero, el castillo del Royo, el castillejo de Langosto, el castillo de Avieco y el Puntal de Sotillo del Rincón, y un largo, larguísimo, etcétera. De modo que queremos incluir la colaboración de la Junta con los ayuntamientos que así lo soliciten para fomentar la investigación de los mismos.



Tampoco queremos olvidarnos del yacimiento de Ciadueña, un yacimiento celtíbero sin atisbo de romanización, y nos gustaría que también se incluyera. Así como el apoyo a las excavaciones en la mayor fortaleza altomedieval de Europa, el castillo de Gormaz. Inversión también para los nuevos yacimientos descubiertos el pasado mes de junio en Deza, enclaves del mundo celtibérico y romano de hace 2.000 años, donde se han hallado... se ha hallado un campamento romano y la ciudad celtibérica de Titiakos, del período de la guerra... de las guerras sertorianas. Así como para el yacimiento arqueológico de Los Casares, que en su día fue la capital fortificada de una ciudad-estado celtibérica.

De esta manera, la propuesta de resolución, con la adición de nuestras enmiendas, quedaría redactada de la siguiente manera:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, al menos, duplicar la inversión en investigación, protección y promoción que se realiza en los yacimientos gestionados por la Junta de Castilla y León: uno, el yacimiento-museo Arqueológico de Numancia; dos, yacimiento-museo arqueológico de Ambrona; tres, museo monográfico de Tiermes, yacimiento arqueológico; cuatro, yacimiento arqueológico de Uxama; cinco, la necrópolis de San Baudelio; seis, el yacimiento de Ciadueña; siete, las excavaciones del castillo de Gormaz; ocho, el yacimiento de Deza; nueve, el yacimiento de Los Casares”.

El punto siguiente quedaría igual: “Aumentar la colaboración con la Diputación Provincial de Soria para la promoción puesta en villa hispanorromana de las Cuevas de Soria”. Y una enmienda más: “Crear una línea de ayuda para la colaboración con los ayuntamientos que así lo soliciten para la investigación, protección y promoción de los castros existentes en la provincia soriana”. Espero que acepten nuestras enmiendas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Después de tan prolija exposición, yo no sé si quien presenta la PNL es UPL-Soria ¡Ya! o Partido Socialista. La verdad es que me he quedado un poco en dudas. La verdad es que, si hubiera dinero para todo, y sobre todo para todo cuanto ha citado la señora García Macarrón, pues, uf, ¡qué bien estaría!, ¿no? Pero, claro, el dinero no aparece por generación espontánea y mucho menos los recursos, en cualquier caso.

Y sí es cierto que, ciñéndonos a lo que es la proposición no de ley que nos presenta el Partido Socialista o el Grupo Socialista, pues, hombre, la verdad es que en estos momentos la Consejería de Cultura sí está realizando el apoyo necesario para que se puedan realizar todas las excavaciones. Y hay que tener en cuenta varias cosas, es importante tener en cuenta varias cosas, señor Hernández. Cuando estamos hablando de excavaciones arqueológicas, hay que distinguir muy bien lo que es el ámbito científico de lo que es el ámbito turístico. Son unas cosas que hay que diferenciar muy bien, sobre todo porque lo importante en la primera fase, que es



la de excavación y protección, es la de proteger esos yacimientos, ¿no?, proteger y hacer un trabajo científico sobre aquello que se está realizando.

No sé si recordará la intervención que tuvo usted el dos de junio en esta misma Comisión, en la que mi compañero Miguel Suárez Arca le explicó o intentó explicarle y hacerles llegar precisamente el criterio científico a la hora de realizar este tipo de actuaciones, para que luego se puedan preservar esos bienes con el fin de que puedan ser mostrados a todos, ¿no? Y esto es lo que en este momento prima por parte de la Consejería de Cultura, es decir, conceder las... hacer las concesiones para las oportunas excavaciones arqueológicas, la financiación de esas excavaciones, siempre dentro de un marco que puedan permitir el mantenimiento de esos yacimientos, lo cual es importante.

También hay que destacar lo siguiente: es decir, no es que no se haga nada, se han hecho muchas cosas y se han invertido cantidades importantes de dinero, no las que usted está mencionando; hablaba usted de 150.000 euros. Las inversiones acumuladas en estos últimos años en Numancia ascienden a 1,4 millones de euros, en Tiermes a 2,6 millones de euros, en Cuevas de Soria a 1,9 millones de euros, en Uxama a casi 300.000 euros y en Ambrona a más de 100.000 euros.

Pero, además, es que hay inversiones recientes –estas serían inversiones que se han realizado–, como, por ejemplo, la recepción del yacimiento de Numancia; la restauración de la muralla tardomedieval del yacimiento arqueológico de Tiermes, que tuvo una actuación de 503.000 euros; el mosaico de la habitación 28 de la villa romana de Cuevas de Soria; la renovación de contenidos y recursos expositivos del Aula Arqueológica de Uxama.

Pero, además de todo esto que estoy citándoles, se han hecho más cosas: pues la digitalización de los documentos arqueológicos en Soria; la fotogrametría del arte rupestre en la zona sur de la provincia de Soria; la documentación de materiales del yacimiento Fuentes Chiquitas en Gormaz; el de La Coronilla en Velilla de Medinaceli. En fin, que se han... se han hecho cosas. Siempre, desde luego, intentando preservar el patrimonio y hacer que la prevalencia científica de los... de las actuaciones prime con el fin de conservar un patrimonio que es importante, ¿no?

Pero, claro, en su proposición no de ley ustedes proponen duplicar al menos, al menos duplicar. ¿Pero para qué? Es decir... –sí, sí, ¿para qué?– es decir, cuando hablamos de realizar una actuación, de duplicar un presupuesto, habrá que decir con qué fines y con qué objeto. Es decir, no parece que esté muy fundamentado sobre la base de estos proyectos científicos a los que estamos aludiendo. Es decir, habrá que decir: pues oiga, mire, vamos a duplicar el presupuesto con el fin de hacer esto, esto, esto y esto. No, ah, duplíquese. Muy bien, pues aclaremos, al menos en su proposición no de ley, aclárese con qué fin se quiere realizar. No, no, no está concretado. Es decir, hacen ustedes... hacen ustedes una especie de brindis al sol, un brindis al sol. Pero no especifican lo que son los proyectos científicos a los que les gustaría que se destinasen. No lo dicen, no lo dicen. *[Murmillos]*. Es una cuestión de opinión. Yo creo que no lo dicen. Y estoy interviniendo yo, respete mi intervención. No lo están diciendo.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que hay un Plan de Investigación, Conservación y Difusión en Materia Arqueológica 2018-2024, que es con el que está trabajando la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Y, además, recientemente



se han aprobado unas bases reguladoras de una nueva línea de ayudas, que está precisamente destinada a hacer más eficiente la gestión integral de esos bienes culturales y que están vinculadas a entidades que tienen vinculación con el territorio. Y esto viene publicado en el BOCYL, número 209, de treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés.

En cuanto a la situación del Museo Numantino, pues decir que se está realizando la atención a múltiples investigadores con el fin de que puedan acceder a sus fondos. Y sí que se está realizando protección de todos los centros, la protección de los centros con la renovación de las medidas de seguridad, que vence me parece que el treinta y uno de diciembre del año que viene y que volverán a sacarse a concurso.

En cuanto a la promoción de los centros, pues que también están diciendo ustedes o están pidiendo en su PNL, se está realizando a través de medios propios en el marco del contrato de comunicación y promoción de la actividad cultural de los museos de titularidad estatal gestionados por la Comunidad Autónoma, y el contrato se acaba de prorrogar por un año, hasta septiembre de dos mil veinticuatro.

Y sí me gustaría remarcar o recalcar que, dentro de lo que son centros de titularidad estatal, existen cuestiones que vienen ustedes reclamando y que son potestad del Ministerio de Cultura. Y, por ejemplo, están hablando de la ampliación del Museo Numantino y su renovación museográfica; la reforma museográfica y adecuación espacial del Museo de Tiermes; la mejora de instalaciones obsoletas y corrección de problemas del edificio del Museo de Ambrona; o la construcción del centro de recepción de visitantes del yacimiento de Numancia. Todas estas cuestiones corresponden al Ministerio de Cultura, no a la Consejería de Cultura. Entonces, en este sentido, quizás fuese bueno que ustedes cambiaran el texto de su PNL y dijeran que la Junta de Castilla y León instara a la... al Ministerio de Cultura que realizara las reformas necesarias para poder corregir aquellos aspectos que son... que acabo de mencionar, y que son esenciales para la conservación de esos museos, y no alegar que sea la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería, quien tenga que hacerse cargo de absolutamente todo cuanto tenemos encima de la mesa.

Por lo tanto, nuestra posición contraria a la proposición no de ley que ustedes presentan hoy. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández López.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Seré breve en mi intervención. Decirle a la señora García Macarrón, y la animo a que en esas exposiciones brillantes que nos hace y como conocedora, además, de... del territorio de una forma directa, no solamente nos cuente lo malo, sino también ponga en valor, porque en muchas ocasiones también tenemos que poner en valor los atractivos que tienen los valores culturales, patrimoniales, turísticos y los agentes económicos para ese entorno, que lo tienen, ¿de acuerdo?



Todos sabemos y entendemos que el patrimonio que tiene esta Comunidad es ingente, es enorme. Y los que tenemos la suerte de poder viajar muy muy continuamente por nuestra Comunidad por motivos laborales vemos que todos los municipios tienen siempre elementos que hay que poner en valor. Hace poco veía el castillo, la ermita de Zurraquín, que el alcalde me lo enseñaba en un camino que era descarnado para poder acudir y verlo, pero era una maravilla para ese municipio, y lo querían poner en valor. ¿Cuál es el problema? Pues el que debatimos siempre en estas Comisiones, el problema fundamental: el económico. No hay que engañarse, no tenemos una máquina de hacer dinero para todo lo que deseáramos, y por mucho que se invierta, el patrimonio en esta Comunidad es tan enorme, afortunadamente, que nunca encontraremos cómo se puede llegar a todos los sitios. Eso es realmente un problema que tiene el gestor desde la Consejería de Cultura, ha tenido, tiene y tendrá del Gobierno del color político que sea.

Hay que recalcar que hay cosas que se han manifestado que yo creo que hay errores. La Junta de Castilla y León lleva en este entorno invertido más de 6.300.000 euros, y en un corto plazo ha invertido más de 633.000 euros; en datos, que luego, si quieren, les enumero fuera de la Comisión los datos que tenemos, que son públicos y están en los medios de comunicación. Entonces, hay una inversión que se ha hecho, se hace y la Junta de Castilla y León va a seguir invirtiendo, lógicamente, en esos yacimientos, en ese entorno. ¿Por qué? Pues por lo que estamos diciendo.

Primero, hay que sostener y mantener el patrimonio cultural, ponerlo en valor. Ese patrimonio, además, es un atractivo turístico y económico importante para esa zona, ¿no? Y creo que todo... en eso estamos todos de acuerdo. Creo que... que es importante también poner en valor que esa apuesta de unanimidad que se consiguió hace poco, en la que yo creo que hay que seguir -este grupo-, ya que entiende que hay que seguir y continuar trabajando. Por eso, entendemos desde el Partido Popular que es importante, y nos alegra ver esta posición del Partido Socialista de Castilla y León en esa inquietud de luchar para conseguir los máximos recursos para todos estos proyectos. Proyectos que no tienen que ser marcados ni dirigidos, ni ser la decisión quien lo tiene que adoptar una decisión política. Hasta ahora todos los trabajos se han desarrollado en esa colaboración con proyectos que tanto los investigadores como las instituciones que están involucradas están de acuerdo, porque hay que priorizar, lamentablemente, en lo que se refiere a patrimonio cultural.

Por tanto, nos alegramos desde el Partido Popular que el Partido Socialista de Castilla y León vaya a ayudarnos, vaya a sumarse a esa unanimidad, en este caso, y que consigamos que el ministro de Cultura, que hasta ahora ha hecho casos... ha hecho oídos sordos a las peticiones de... desde la Junta de Castilla y León, pues esta vez ya se sume y consigamos tener pues esa ampliación del Museo Numantino y esa renovación museográfica necesaria, consigamos tener esa adecuación espacial del Museo de Tiermes, consigamos mejorar las instalaciones obsoletas, ¿verdad, señora Leila Vanessa? Es verdad; pero para eso tenemos que seguir sumando y estando con esa unanimidad, corrigiendo esos problemas del edificio del Museo de Ambrona, o, por ejemplo, para esa construcción de ese necesario centro de recepción de visitantes del yacimiento de Numancia.

Por eso, ahí al Partido Popular lo van a encontrar siempre y estará. Y la Consejería seguro que estará contenta de ver que les acompañen en sus negociaciones con el Ministerio de Cultura, que ha empezado a andar ahora, hace poquitos días, a nivel



nacional. Y ahí es en lo que estará siempre el Partido Popular. Por eso, la postura y la posición de la propuesta, en base a los argumentos que nos han manifestado, diremos que no, pero abrimos esa puerta a trabajar conjuntos por el bien de Soria y por el bien del patrimonio de Soria. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición que... de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Y creo que es importante... -yo la verdad es que me he quedado un poco anonadado de todo lo que he escuchado en esta Comisión- y creo que es importante fijar un poco el marco de... de dónde viene esta propuesta y qué es lo que busca esta propuesta. Le agradezco al señor Igea el... el apoyo.

Y, mire, señora García, le he dicho que... que hiciera el favor de retirar la propuesta entera porque había errores en su enmienda, y usted ha mantenido parte de la enmienda manteniendo los errores de la misma. Es verdad que ha corregido parte, pero es que a mí me gusta mucho la cocina, y no por meter todos los ingredientes en una cazuela sabe bueno el guiso. Y, claro, si usted me dice que le pidamos a la Junta a duplicar la inversión en los yacimientos gestionados por la Junta y me pone el castillo de Gormaz, hasta donde yo sé, el castillo de Gormaz no está gestionado por la Junta; por tanto, es imposible. Y se lo he dicho: digo, tiene errores, porque ustedes han intentado aquí meter, para intentar en su intervención hablar de todo, y meter todo. Y yo también me gustaría que me dijera, de los 18 yacimientos que están declarados Bien de Interés Cultural, ¿por qué ustedes solo me añaden estos? ¿Los demás no les interesa?

Es que no se puede venir a las... a las Comisiones y intentar meter aquí todo, hacer un *totum revolutum* cuando el marco de esta propuesta es clara, ¿no?, que es... va en la línea de que los yacimientos gestionados por la Junta de Castilla se invierta más en esos yacimientos. ¿Que podemos hablar de que hay otros yacimientos que hay que invertir? Sí, pero usted no me puede decir que invierta en los yacimientos gestionados por la Junta y me añade el yacimiento de Los Casares, el yacimiento de Deza, que tampoco... O sea, yo... o yo me... o yo estoy equivocado o están equivocados ustedes, pero no se pueden presentar cosas sin haberlas trabajado, sin haber tenido un poco de conciencia de lo que... de lo que traemos.

Y se lo he dicho antes de que me presentara la enmienda. Es verdad que usted ha retirado una, una parte, pero podía haber retirado todo y no hacer este ridículo. Porque se lo he dicho: digo, no, retire, porque, si no, esto no cabe. O sea, es que es imposible, es imposible. No podemos pedir a la Junta que invierta en unos yacimientos gestionados por la Junta que no están gestionados por la Junta. Entonces, tenga un poco más de cuidado.

Y la... y la última, yo creo que tiene más sentido, la colaboración con... con los ayuntamientos, tiene más sentido hacer una propuesta aparte y dedicada únicamente a los ayuntamientos, no meterla en esto, que hablamos de, nuevamente, los yacimientos gestionados por la Junta de Castilla y León.



Y luego ya hemos empezado aquí mezclando todo y intentando hacer una intervención, añadiendo todo y añadiendo todos los ingredientes en una cazuela, que el guiso no sé muy bien cómo ha salido.

Y luego me ha venido el señor Carrera a darme una lección de ciencia. Señor Carrera, bienvenido. Vemos que el Grupo Vox por fin apoya la ciencia. *[Murmullas]*. Sí, bueno, yo le he respetado y no le he dicho nada, ¿eh? Y usted nada más decirle esto ya me está... ya me está interpelando. Que... esa es la educación, ¿no?, que... que tienen ustedes. Que... ¿Puedo seguir?

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

¿Puedo seguir? Que... que les... Oye, bienvenidos al camino de la ciencia. Espero que sigan también la ciencia en otros aspectos, como el cambio climático y estas cosas, porque parece que ustedes solo lo usan cuando les interesa.

Y claro que hay diferencia entre las fases de investigación de la ciencia, la conservación, la promoción, pero es que hay que vincularlo todo. Creo que es... que es importante vincular todo. ¿Y que no hay proyectos científicos? Cuando quiera usted y yo nos vamos a la Consejería y vamos a ver cuántos proyectos científicos hay para... para financiar en estos yacimientos, porque hay varios, metidos en los cajones de la Consejería. Y aquí, cuando hablamos de duplicar la inversión, no hablamos solo duplicar la inversión en investigación. Por eso le pido que lea, que es importante leer las proposiciones. Y en el primer punto, ¿qué pone? "Al menos, duplicar la inversión en investigación, protección y promoción". Los tres pasos, no solo uno, ¿no?

Y ustedes me han dado unas cifras que, claro, no me han dado fechas. Yo les voy a dar las fechas de la cifra que he dado yo, sacada del portal de comunicación de la Junta de Castilla y León. Del dos mil diecisiete al dos mil veintidós, la Junta de Castilla y León ha invertido 1,87 millones de euros en los yacimientos que gestiona en la provincia de Soria. Ustedes hagan el cálculo y salen 260.000 euros por año, cálculo redondo. Entre los cuatro yacimientos, 25-30.000 euros, dependiendo de los yacimientos. Ustedes me han hablado de millones de euros. No sé desde cuándo son esos millones de euros porque no me han dado fechas.

Fíjese, el del Partido Popular pensaba que me iba a desgranar todas las inversiones, que me decía que las tenía ahí. Pues las podía haber desgranado, a ver si coincide con el portal de comunicación de la Junta o no coincide. *[Murmullas]*. ¿Y desde cuándo es? Porque igual es antes de que naciera yo. Igual yo no había nacido y ustedes ya cuentan la inversión que... que estaban realizando en la... en la provincia de Soria.

Entonces, yo creo... igual la enmienda que había que hacer de esta proposición no de ley, siguiendo un poco el hilo de lo que me ha dicho el señor Carrera, es "instamos a la Junta de Castilla y León a renunciar a la gestión de los yacimientos por incapacidad de gestión". Porque si ustedes nos dicen vamos a pedir al Gobierno de España para que venga a solucionarnos los problemas, pues entonces, si ustedes son incapaces, renuncien. Renuncien y ya vendrá el Gobierno de España a



gestionarlos. Porque eso es lo que usted me ha dicho. Dice: vamos a pedirle al Gobierno de España porque somos incapaces. No. [Murmullos]. ¿Tienen capacidad o no tienen capacidad? Porque si no tienen capacidad, márchense. Márchense. ¿Qué?

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Claro. Yo, yo le he... yo le he respetado, pero el señor Carrera parece que cuando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

No se han respetado ni usted a él ni él a usted. Con lo cual, céntrese, por favor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Vamos, ¿que yo no lo he respetado?

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

No.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Ah, bueno, bueno, vale. He estado callado todo el rato. Pero, bueno, yo creo que ustedes, antes de... de hacer estas intervenciones, pues tendrían que ver realmente si son capaces de gestionar el patrimonio de esta Comunidad Autónoma o no... o no gestionarlo.

Por lo tanto, mantenemos el texto de la resolución en los mismos términos, porque lo que queríamos poner de manifiesto hoy aquí es si lo que se votó el pasado catorce de junio en el Pleno era un brindis al sol o era una realidad. Lo intentamos hacer ya en junio para desenmascarar a los dos partidos que sustentan al Gobierno de la Junta de Castilla y León, pero no lo pudimos hacer en junio; lo hacemos ahora, en diciembre.

Ustedes tienen la oportunidad de invertir para que los yacimientos de la provincia de Soria, en este caso el yacimiento y sitio de Numancia, entre a formar parte de Patrimonio Mundial de la Unesco, pero parece que... que lo único que quieren es firmar en un papelito una petición, pero no quieren hacer sus trabajos. O sea, son como los malos estudiantes: pedir al resto, pero no hacer... no hacer bien el trabajo.

Así que mantenemos el texto de la resolución en... como lo habíamos presentado, y espero que algún día ustedes realmente crean en la importancia que tiene el patrimonio en la provincia de Soria, crean en que el patrimonio puede servir para el desarrollo económico y turístico de nuestra... de nuestra provincia y que apuesten por ello.

Y mantenemos nuestro texto de resolución porque es imposible el incluir la enmienda del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, porque no tiene cabida ni... ni sentido. Sería ir en contra de lo que estamos poniendo, mostrando la... la falta de conocimiento de...



de quién gestiona los... los yacimientos. Así que mantenemos el texto en... en el término como estaba inicialmente, señor presidente.

Votación PNL/000596

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición de ley... no de ley -perdón-.

Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000593

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 593, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández, doña María Inmaculada García Rioja, don José Luis Vázquez Fernández y doña Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que el dinero presupuestado para la celebración del “Concierto Solidario Sierra de la Culebra” se destine a ayudas al sector turístico de la sierra de la Culebra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 170, de veintinueve de junio de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Buenos días. En el verano de dos mil veintidós tuvieron lugar en Zamora dos pavorosos incendios, concretamente en el espacio denominado la sierra de la Culebra. Uno de ellos se declaró a mediados del mes de junio, el día quince en concreto, entre los términos de Ferreras de Arriba y Sarracín de Aliste. El otro tuvo lugar también a mediados, pero del mes de julio, en concreto, se desató en Losacino el día diecisiete. Y el resultado de ambos incendios fue tremendo -señorías, recordarán ustedes-: se llevaron la vida de 4 personas, 11 resultaron heridas graves, 52 localidades afectadas, unas 5.000 personas evacuadas, ardieron aproximadamente 65.000 hectáreas. Sin duda, fue el peor año en Zamora y el incendio de la sierra de la Culebra o los incendios de la sierra de la Culebra fueron también, desde que hay registros, los peores de España: pérdidas humanas, pérdidas económicas, pérdidas emocionales de gente acostumbrada a desarrollar su vida en ese entorno natural.



Y la Junta inmediatamente –no podía ser de otra manera– se apresuró a decir que iba a ayudar, que se iba a volcar con la sierra de la Culebra. El propio presidente visitó –de la Junta– en aquellos días la sierra. Los ánimos estaban muy encendidos, y los sucesos que se desencadenaron no gustaron a nadie. La Junta insistió en que iba a haber una lluvia de euros para... para la sierra de la Culebra, algo así como el maná. Pero desde el territorio, señorías, se percibe que las ayudas llegan a cuentagotas, y eso cuando llegan, cuando llegan.

Además, en estas mismas Cortes, en distintas Comisiones, a raíz de los incendios de la sierra de la Culebra, el Grupo Parlamentario Socialista ha traído varias propuestas de resolución relacionadas con el territorio, algunas de ellas asentadas en viejos compromisos, en añejos compromisos de la Junta con el territorio de la sierra de la Culebra, que estábamos esperanzados en que, después de lo sucedido, la Junta se iba a volcar.

La sorpresa, señorías, es... fue un jarro de agua fría. Los jarros de agua fría había que haberlos echado cuando el incendio, para apagar el incendio, pero echarles el agua fría, los jarros de agua fría a los ciudadanos, a viejas aspiraciones que tenían. Les voy a recordar una, que se trajeron a estas Cortes, no a esta Comisión, pero sí a estas Cortes: el arreglo de la carretera... –recordarán, porque algunos de ustedes forman parte también de la Comisión de Movilidad– el arreglo de la carretera de Tábara a Fonfría, en pleno corazón de la sierra, afecta a las comarcas de Tábara, de Alba y Aliste. Era una... una vieja aspiración de la comarca, estaba comprometida por la Junta en el Plan de Carreteras 2008-2020. Se trajo a estas Cortes, recordándola, el diecinueve de octubre de dos mil veintidós, y los dos grupos que tengo enfrente votaron en contra. Por eso digo jarro de agua fría, después de las promesas de lluvia de millones a la sierra de la Culebra.

Ahí no quedó todo, señorías. Les puedo recordar también las ayudas a las zonas de influencia socioeconómica, las ayudas ZIS, que la sierra de la Culebra, Reserva Nacional de Caza, dejó de percibir en el año dos mil diez. También trajimos a estas Cortes el veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, después, un mes justo, o dos meses justo después de los incendios, y cuando todavía estaba esa sensibilidad a flor de piel en las personas que habitan la sierra. Y también dijeron ustedes que no. Y van dos, y van dos. Y me temo que hoy va a ser la tercera.

El pasado treinta de marzo, y ya entrando en harina de esta proposición no de ley, el señor vicepresidente de la Junta anunció en Zamora la celebración de un concierto solidario –lo llamó– con motivo de los incendios. El once de abril nosotros, los procuradores por Zamora, pues registramos varias preguntas parlamentarias sobre este evento. El consejero de Cultura y Turismo nos contestó el dos de mayo que la celebración del concierto iba a correr a cargo de la Fundación Siglo, una entidad que organizó... de la Junta que organizaba el concierto y que además contaba con la colaboración del Ayuntamiento de Villardeciervos. El presupuesto estimado del concierto ascendía a 163.915 euros.

Recordarán ustedes, porque tienen buena memoria, que se generó un malestar entre vecinos, asociaciones, que se debatió también en el Pleno de las Cortes y que el hecho tuvo una gran repercusión en toda España. La contestación social a la celebración del concierto hizo que los grupos participantes se fueran descolgando uno a uno de ese concierto, lo que llevó irremediabilmente a la Junta a suspender el evento que estaba previsto. Y la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte se



apresuró a decir que el concierto pretendía apoyar, a través de la cultura, la zona afectada y motivar la dinamización turística de los pueblos de la sierra de la Culebra.

Tras los incendios –como les decía antes–, la Junta hizo muchas promesas, una lluvia de ayudas, quizá para salvar su mala conciencia de no tener previsto el operativo de incendios el mes de junio en una situación crítica en todo el país. Les voy a decir, porque me lo van a decir ustedes también, si no, lo que ha invertido la Junta de Castilla y León. Tengo aquí la respuesta, desde el punto de vista cultural y turístico de la Consejería, del señor consejero, con fecha relativamente reciente, de veinte de septiembre de dos mil veintitrés. Sumando las... la relación de las cuantías, asciende a un total, hasta esa fecha, de 751.865 euros. Tan solo, tan solo –no llega ni al millón, ni siquiera a los 800.000 euros– 750.000 euros.

Pero es que entre estas están algunas ayudas de la recuperación de corralas en Sesnández y Riofrío de Aliste... de Aliste. Yo me alegré mucho al ver esta ayuda, porque también, como tenemos memoria, recuerdo que el veintiocho de febrero de dos mil once, en esta misma Comisión, se debatió una propuesta que tuve el honor de defender en nombre de los procuradores socialistas zamoranos, instando a la Junta de Castilla y León a una serie de iniciativas en favor de este bien etnográfico, como son las corralas o pariciones de Aliste, Tábara y Alba, y entonces el PP votó en contra. Ahora da una ayuda para algunas corralas de la zona de Aliste. Pues, señorías, ¿qué quieren que les diga? Que 12 años perdidos. Han tenido que producirse los terribles incendios de la sierra de la Culebra para que la Junta dé una ayuda de 69.000 euros en un caso, en el caso de recuperar corralas y un sendero en Sesnández, por ejemplo. Fíjense, señorías, 12 años, y tiene que ocurrir el incendio.

En definitiva –y voy terminando, señor presidente, no quiero pasarme del tiempo–, pero es verdad que tras esos incendios parece que la Junta mira, aunque mira de reojo, con mala conciencia, y da esa pequeña ayuda. Por eso parecía... nos parecía oportuno que la cantidad reservada por la Fundación Siglo a celebrar el concierto frustrado en la sierra de la Culebra se canalizara directamente a dinamizar el sector turístico, que fuera una ayuda a mayores.

Y por eso nuestra propuesta de resolución, que paso a leer: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que los ciento sesenta y tres mil novecientos quince euros y siete céntimos, en un principio destinados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, a través de la Fundación Siglo, al evento denominado ‘Concierto Solidario Sierra de la Culebra’, se destinen directamente a ayudas al sector turístico de la Sierra de la Culebra, afectado por los incendios del pasado verano dos mil veintidós”. Con esa esperanza, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias, señor Martín Benito. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Martín Benito, les veo escasos de ambición, por decirlo finamente, ¿no?, porque usted se ha limitado a coger una de las



innumerables promesas fallidas de nuestro imperioso vicepresidente. Llamémosle imperioso, porque este tipo de anuncios que hace el vicepresidente a altas horas de la noche por Twitter –creo recordar que hizo este anuncio el día del incendio– son abundantes, y quizás podríamos hacer una bolsa, una bolsa económica con todas estas cosillas, ¿verdad?, que nos han ido anunciando que no sucedían, ¿no?

Empecemos, oiga, por el... se acuerdan del recorte del gasto político, que derivó en una estructura, en fin, con más gasto político en la Junta de Castilla y León de su historia, incluido un director del Corredor Atlántico. Aquel... aquella reapertura de las nucleares, que también nos ha costado un dinerillo, que no sabemos a dónde ha ido. La lucha contra la tuberculosis, que nos... en fin, tuvimos un bonito vídeo paseando por los montes de León anunciando unos cambios. El protocolo antiaborto, ¡qué decir de aquel protocolo antiaborto y sus ecografías y sus cosas!

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Igea, céntrese, por favor, en la cuestión.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Estoy centrado en los anuncios fallidos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

No, lo que... el debate hoy no tiene que ver ni con tuberculosis, ni con abortos, ni con nada de esto. Por favor, señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Yo estoy haciendo un discurso parlamentario con unos ejemplos sobre cómo funcionan los anuncios de gasto de este Gobierno, y yo creo que es legítimo. Si es usted tan amable, voy a poder continuar; porque, claro, si no, no se puede criticar al Gobierno en el Parlamento, que entiendo que es algo molesto, pues dígame usted qué quiere que hagamos, ¿que vayamos con un megáfono a la sede...? *[El presidente corta el micrófono al orador].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Igea, ¿qué tiene que ver lo que usted está diciendo con el contenido de la proposición de ley? Nada.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

[El orador continúa su intervención sin micrófono]. ... si es usted tan amable, señor presidente, nos permite hablar en el Parlamento de cómo anuncian ustedes gastos que luego no suceden. Y voy a limitarme, si quiere, a los de la Consejería de Cultura, por ejemplo, ya que estamos en esta Comisión, ¿verdad? Qué decir de ese logo de sangre, oro y vino, ¿verdad?, que anunció el vicepresidente, que también se ha quedado en nada. También ahí hay un dinerillo que podemos destinar a estas cosas. O qué decir, y esto tengo aquí la resolución de esta misma semana, ¿verdad?, de la Consejería de Cultura, de aquellas subvenciones a la maternidad a mujeres



deportistas. ¿Se acuerda? ¡Qué anuncio! ¡Qué emotivo! ¡Qué gran avance! ¿Sabe a cuántas mujeres le han dado esta ayuda? ¿Sabe a cuántas? A dos, a dos. Han gastado ustedes más en salvas, en pólvora, en anuncios, en vídeos promocionales que en las ayudas. Así es como están ustedes gestionando su propaganda, propaganda.

Ahora bien, señor Martín Benito, yo sería cuidadoso a la hora de redactar estas proposiciones, ¿verdad?, sobre cómo se va a gastar esto en el fomento de la cultura, el turismo, en la sierra de la Culebra, porque con los antecedentes de la Consejería le pueden organizar a usted un campamento de la OJE, o un curso de formación del espíritu nacional o una reunión de la Sección Femenina; como ha ocurrido, ¿verdad?, con el curso patrocinado también por la Consejería de Cultura en Segovia el pasado año, donde nos enseñaron a todos nuestras identidades genéticas de la iberidad o la gloriosa espada del caudillo como salvadora de los... en fin, principios de la nación española.

Por tanto, está bien que ustedes pidan que se destine el dinero a esa promoción, pero yo sería un poquito más exigente a la hora de precisar a qué se debe de gastar este dinero, dados los antecedentes de esta Consejería de Cultura en el destino del dinero público. Algún día hablaremos de esas fundaciones, también, también, a las que se destina dinero desde Cultura, que han pasado de recibir 15.000 a 150.000 euros anuales para exaltar públicamente la labor de algunos consejeros. Pero eso tendrá su día.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. En primer lugar, quiero decir que me puedo equivocar, pero creo que en ningún momento hago el ridículo. Igual es que algunos nunca se equivocan o lo saben todo. Y no entiendo por qué hay que atacar cuando se persiguen los mismos fines. Y el que yo hable siempre en buen tono y con educación y no insulte no quiere decir que sea... idiota (iba a decir otra cosa). Ni me considero idiota ni nada, solamente soy educada. Y el día que tenga que insultar o considere yo o se me escape algún insulto, dejaré esto por los que me han votado y por mis padres. Y ahora a lo que vamos.

Los incendios que acaecieron en la sierra de la Culebra dejaron una situación catastrófica, con decenas de miles de hectáreas calcinadas, cerca de 70.000. La zona quedó yerma. Las pérdidas para esta comarca, ya de por sí muy despoblada, son incuantificables. El daño ecológico y económico que han sufrido va a perdurar a lo largo de muchos años venideros. Por todo ello, es necesario tomar medidas prioritarias y urgentes al respecto.

Desde luego, una de esas medidas no consiste en aprovechar la situación para organizar un evento con un gasto estimado de 160.000 euros sin obtener un beneficio a cambio, ya que, si bien inicialmente se dijo que los fondos que se recaudasen irían a los afectados por los incendios, el señor García-Gallardo anunció que



la entrada sería gratuita, de manera que no entendemos dónde hay una recaudación de fondos si no se establece ningún medio de recaudación.

En resumen, ante una situación catastrófica, la Junta, en vez de apoyar con una inversión o recaudación efectiva de fondos, decidió gastarse 160.000 euros a fondo perdido en un concierto. Es evidente que las cuentas no las hicieron bien, y los grupos que iban a tocar en ese concierto, así como todos los vecinos de la zona, se lo hicieron saber a la Junta. Los primeros empezaron a darse de baja inmediatamente y los segundos se quejaron sobre la decisión de la Junta. Y tal fue la repercusión que a esta no le quedó más remedio que suspender el concierto.

Como bien señalaron entonces los representantes de todos los ayuntamientos afectados por los incendios en una reunión que tuvieron en abril, hay muchas maneras de solidarizarse con el dolor de los vecinos, de modo que, ya que se iba a destinar este montante a la realización de un concierto que no va a realizarse, bien puede destinarse a ayudar directamente a la zona afectada por el incendio.

Si la intención de la Junta era ayudar, demuéstrenlo ahora, entregando ese dinero u otro para colaborar en paliar los destrozos que se ocasionaron en los incendios. En vez de gastarse 160.000 euros en la realización de un concierto gratuito para ayudar a la zona afectada, ayúdenla directamente con esta cantidad. Es evidente que nuestra formación política va a apoyar esta iniciativa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Señorías. Señora García Macarrón, por suerte para mí, siempre que interviene usted antes que yo, y en esta Comisión es lo habitual, me... me calma. Es como la buena música. Ojalá todos tuviésemos esa actitud, aunque escucharle justo después del señor Igea resulta un tanto contradictorio a nivel... a nivel audible, a nivel auditivo, por lo menos.

Bien. Me sigue sorprendiendo a estas alturas todavía cómo cada equis tiempo traen los señores del Partido Socialista proposiciones donde parecen tener el afán de reafirmar mi opinión sobre que son una banda de demagogos, pero, visto lo visto, no es algo que vayan a dejar de hacer.

A lo largo de la exposición del señor Benito, yo me he quedado con una larga recapitulación de diferentes acontecimientos que se dieron durante los terribles hechos de los incendios acaecidos el verano pasado, el verano del año dos mil veintidós. Incendios que, como el propio señor Benito ha dicho, atendían una... a una coyuntura que se dio a nivel nacional, por desgracia para todos, porque son acontecimientos que todos sufrimos en nuestras carnes en algún momento, en la cercanía de los lugares de... donde vivimos, residimos, o veraneamos o pasamos nuestro tiempo con los nuestros. Y es llamativo cómo ha hecho una recapitulación por las... por los anuncios que se dieron por parte de toda la Junta de Castilla y León. Luego ha aludido solo a las ayudas y apoyos que se han dado desde la Consejería de Cultura,



Turismo y Deporte. Evidentemente, esas no son todas las ayudas que se han recibido allí, sino las ayudas de la Consejería que estamos tratando en este caso.

Por otro lado, como ustedes bien sabrán, como este tema... corrieron ríos de tinta sobre este tema el año pasado, no solo ríos de tinta, sino que en estas Cortes estuvimos hablando de ello de manera continuada durante mucho tiempo, por un lado, por la importancia que tiene; por otro lado, por el uso de una catástrofe de este estilo como arma arrojadiza política por parte de algunos de los grupos de la Oposición, se dieron muchas preguntas a este respecto. Una de ellas, algunas de ellas, las que ustedes mismos han dicho que se registraron el día once de abril, se llevaron a debate, y quiero recordar algunas de las cosas que allí se dijeron. En primer lugar, a una pregunta planteada por el Grupo UPL-Soria ¡Ya! y que se... se formuló por parte del señor García Fernández -no presente en esta Comisión hoy-, el consejero de Cultura respondió lo siguiente: "Señor procurador, pues, evidentemente, hacemos una valoración muy positiva. Es un concierto que ha habido que suspender, pero estaba animado por propósitos muy nobles, de dinamización, de promoción y de solidaridad con una zona, una zona que tiene..." -una situación terrible-.

Mire, el concierto de solidaridad, dado que solidaridad significa adhesión, adhesión circunstancial a la causa o empresa de otro, ese es el espíritu de este concierto y, en consecuencia, se hace una valoración muy positiva y se lamenta mucho que se haya tenido que suspender. Es lo que tiene entender el concepto de solidaridad.

Posteriormente a esa... a esa pregunta, el mismo consejero de Cultura afirmaba que, evidentemente, nosotros no pensábamos... -en concreto a la pregunta de la señora Sánchez, de su grupo- que nosotros no pensábamos que un concierto solidario, y dada ahí su propia denominación, fuese a arreglar los problemas causados por una catástrofe como el terrible incendio que sufrió la sierra de la Culebra. No lo solucionarían allí, ni lo solucionarían en China, ni en Andalucía, ni en Burgos, como dijo el propio consejero. Pero lo que se pretendía era solidarizarse con la situación de aquel lugar.

Posteriormente, a los clásicos halagos y elogios de la señora Sánchez a los que nos tiene acostumbrados en el Pleno de las Cortes, y ante la insistencia de plantear un supuesto enfado entre los zamoranos -que hoy además se ha recogido en esta Comisión de nuevo-, yo quiero recordarles que no es una buena práctica atribuirse la voz de la sociedad ni por parte de un grupo parlamentario ni por parte nuestra, si en ese caso lo hiciésemos en algún momento, ni por parte de los medios de comunicación ni por parte de nadie; pero sí que es cierto que se generó un ambiente irrespirable a ese respecto. Un ambiente irrespirable que, entre otras cosas, promovieron ustedes; promovieron ustedes, sus concejales y sus alcaldes en una orden evidente por tratar de acabar con todo aquel proyecto constructivo, mayor o menor, que pudiese venir de la Junta y hacer del terrible incendio de la sierra de la Culebra un arma política que tirarle a la cabeza a los de enfrente. Por desgracia, eso es algo bastante habitual a lo que nos enfrentamos.

Pues, miren, el señor consejero de Cultura, Turismo y Deporte, el señor Santonja, en respuesta a la señora Sánchez, decía lo siguiente -dice-: "Mire usted, señora Sánchez, yo he ido mucho a Zamora". "... nadie me ha dicho nunca las cosas que yo le he escuchado a usted aquí. De manera que hay muchos zamoranos, con los que yo me he cruzado, que conmigo han tenido una actitud muy diferente, y en absoluto sus



palabras reflejan las que usted ha utilizado”, cosa habitual y más aún viniendo de la señora Sánchez.

Todo lo que hemos vivido al respecto de este incendio y al respecto del concierto que se planteó por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte es bastante llamativo, por no decir insultante; insultante hacia la propia ambición con la que este concierto se propuso. Como ustedes saben, la celebración de conciertos u otros eventos culturales de este tipo tienen un valor sobre todo simbólico, incluso más allá del valor económico que puedan plantear. Y esto es lo que se pretendía en el concierto que se planteó para la sierra de la Culebra. Al fin y al cabo, era realizar un gran evento promocional para dar a conocer la sierra, que estaba pasando por unos acontecimientos tan trágicos.

Pero es llamativo, como les digo, cómo nos encontramos con una oposición frontal, férrea y absoluta por parte de los miembros del Partido Socialista Obrero Español, por parte de los miembros y de algunos de sus concejales. En *La Opinión*, en *El Correo de Zamora*, el cinco de abril, se decía lo siguiente, mostrando además un profundo sectarismo por parte del representante socialista de un ayuntamiento, que decía que lo relevante no es para qué puede servir un evento de este tipo, sino quién lo promueve –extremadamente llamativo–. Con este planteamiento –que es evidentemente sectario– no se puede buscar nada bueno que salga del ambiente que se genera en ese lugar. Y, desde luego, no ganaba nadie, más que el Partido Socialista; y, evidentemente, los vecinos de los municipios afectados por el incendio en la sierra de la Culebra no eran precisamente los más beneficiados por este tipo de actitudes.

En todo caso, y ha hecho referencia el señor Benito a varias de las respuestas, también escritas, que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha tenido la posibilidad de darles a diferentes preguntas. En concreto, la pregunta 1100797, que fue respondida el tres de octubre del dos mil veintidós, se refería en los siguientes términos –dice–: “Estas convocatorias, con carácter extraordinario y con el objeto de reactivar la actividad turística en esas zonas, contemplarán criterios que prioricen la concesión de ayudas a entidades locales y a empresas turísticas damnificadas por los incendios”. Todas las ayudas que se pretendían dar para mejorar la situación en ese lugar, no ayudas directas. Evidentemente, lo que hay que hacer es dar ese concepto específico a las ayudas y a las líneas de subvenciones que ya están funcionando, para que el acceso sea más sencillo por parte de los demandantes.

En la respuesta que les dio el veinte de octubre de dos mil veintitrés, en la pregunta 1101806, se les decía lo siguiente: “... la concesión de subvenciones en el área afectada por los incendios a la Sierra de la Culebra, se ofrece la siguiente información”. En ese caso, 217.000 euros que se habían otorgado a los diferentes ayuntamientos beneficiarios en cuanto a políticas culturales; dos eventos, por valor total de 3.500 euros, que se habían dado también a los ayuntamientos beneficiarios; y los proyectos financiados mediante la línea de subvenciones destinadas a la realización de festivales y actividades culturales complementarias en el año dos mil veintidós, dos eventos por valor de 17.000 euros.

Aparte de eso, como se había comprometido en la respuesta a la pregunta anterior del año dos mil veintidós que les he citado, en la Orden 1151/2023 y en la Orden 531/2023 se incluía... que se establecen las bases reguladoras... reguladoras para la concesión de las diferentes subvenciones de estas dos Órdenes destinadas a financiar las diferentes actuaciones, y en ambos dos, entre los criterios de valoración,



se encuentra la localización de los proyectos en municipios ubicados en zonas que en los dos años inmediatamente anteriores a la convocatoria hayan sido declarados como afectados gravemente por una emergencia de protección civil, de acuerdo con la Ley 17/2015, de nueve de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, que es la vía legal para tratar de ayudar a los lugares que se han visto en estas situaciones.

Me llama especialmente la atención que sigan haciendo ustedes tan cruda referencia a ese supuesto malestar que se dio entre los zamoranos; supuesto malestar que, en una situación de drama, en una situación terrorífica, en una situación –como usted bien ha dicho– con el ambiente muy caliente, ustedes no se dedicaron a otra cosa que a tirar leña al fuego y que avivar la llama de aquellos que estaban sufriendo una tragedia; porque, por desgracia, lo que ustedes pretenden siempre que hacen estas cosas es intentar avivar la llama para usar eso como una herramienta política contra el oponente. Yo desearía que en casos como este fuésemos capaces de trabajar a una, con todas las críticas que se puedan hacer, con todas las cosas que se puedan hacer mal por parte de la Administración, por parte de la Oposición y por parte de todos. Y, por desgracia, como de costumbre, me encuentro con que su posición no es precisamente constructiva a este respecto.

La verdad, señorías, que creo que la postura queda bastante clara, pero no me gustaría terminar sin recordarles lo que les estoy diciendo. Yo les invito a que, cuando ustedes lo deseen, en circunstancias como esta, sean constructivos y tratemos de trabajar juntos para intentar paliar los resultados de tragedias de este estilo. Y me entristece enormemente ver como ustedes solo saben ser destructivos a este respecto. Y se empeñan, cada vez que tienen la oportunidad, en utilizar la desgracia ajena como una herramienta política.

Y termino ya, señor presidente, porque se me pasa el tiempo, recordándole al señor Igea que, como ve, al final han sido otros los que han llevado al pasado, otros que usted no consideraba... consideraba que fuesen a ser los ocurrentes, como ha dicho al principio de la... de la Comisión. Es lo que tiene entregarle las llaves del DeLorean al trastornado que nos dirige ahora mismo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, o ya casi buenas tardes, señorías. Bueno, mis primeras palabras no pueden ser de otra manera que manifestar mi respeto, mis condolencias a las... fundamentalmente a las cuatro víctimas mortales que hubo como consecuencia de estos incendios, y ese daño pues es absolutamente irreparable y ninguna solución que puedan dar las Administraciones pueda solucionarlo. También, lógicamente, manifestar mi solidaridad con los vecinos de la zona, de esos 52 municipios de los que... localidades de las que nos hablaba el señor Martín Benito, también a los que han tenido pérdidas y, por supuesto, a los que estuvieron heridos y posiblemente tengan alguna secuela hoy. Y, desde luego, al daño natural que se hizo a 65.000 hectáreas.



Dicho esto, traigo a colación pues una PNL que ha recibido pues, primero, muchos... muchas críticas o ha recibido muchos calificativos, casi todos ellos pues en un sentido negativo, porque sea o no afortunada o desafortunada la intervención del vicepresidente, lo cierto es que tampoco se puede descalificar una de las posibles fórmulas para promocionar -como decía el señor Suárez- la zona: el concierto. Sí, el concierto igual no fue afortunado con esos ánimos a flor de piel que nos citaba el señor Martín Benito; pero es cierto que el concierto es una fórmula que se utiliza tanto para víctimas del terrorismo como se utiliza incluso fuera de nuestras fronteras, frente al Palacio de Buckingham o frente a la Torre Eiffel.

Pero, señor Martín Benito, yo realmente le veo en su... en su intervención, en la presentación de esta PNL, pues la buena intención que le caracteriza. No estoy yo con ello ni en ningún momento poniéndola en duda. Pero sí veo que esta, tal y como la plantean, tiene un riesgo legal importante. Y tiene, creo que es... yo no voy a utilizar ninguna palabra malsonante como la señora García Macarrón, pero creo que por lo menos es desafortunada o por lo menos peregrina, ¿no?, por decirlo de alguna manera.

Mire, desde el punto de vista legal me preocupa, incluso creo que puede tener unas ciertas consecuencias si fuera adelante -creo, no digo que... no afirmo, creo que pudiera tener-. Mire, usted es historiador y un buen historiador, me consta, afortunadamente -siempre que le he hecho alguna consulta, me ha contestado con... con sabiduría, etcétera-; pero usted recordará, sobre todo para defender la ley, la crónica de Cicerón cuando defiende o cuando habla de Sexto Tarquinio y habla de la violación de... de Lucrecia, de la mujer de su primo, ¿no? Eso fue lo que derrocó a la monarquía etrusca o de los últimos etruscos en Roma.

A partir de ahí viene el imperio de la ley, viene la ley, viene el Estado de derecho, hoy en día cuestionado, hoy en día cuestionado. Ayer, y no quiero entrar en temas que son ajenos a esta... a esta Comisión, pero ayer fue un día bochornoso, con una manifestación del Consejo General del Poder Judicial en cuanto al fiscal general del Estado, con una... [Murmulló]. Sí, cuatro años también, pero cuatro años cumpliendo la legalidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señoría, por favor.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

... diría yo, cuatro años...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Trillo, señor Trillo.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

... cumpliendo, fundamentalmente, el Estado de derecho, que creo que es un avance social, un avance histórico. También quiero decirle que también fue descalificada la decisión del Consejo de Ministros en la que se nombró a la presidenta del Consejo de Estado, porque no requería el prestigio profesional que exige la ley. Pero los cuatro años, pero, por favor, con cumplimiento a la legalidad.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Señor Trillo, a la cuestión, por favor.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Pero mire, por eso le decía que estaba preocupado desde el punto de vista legal, puesto que digamos que, como se ha... ha manifestado claramente el señor Suárez, el *iter* que ha seguido esa... ese anuncio de... del concierto, su posterior contratación, su rescisión posterior y el destino... el destino legal que le da la Consejería.

Mire, la Fundación Siglo -usted lo ha manifestado muy bien- dice que es parte de la... de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Efectivamente, su Artículo 1.3, en el que se regula la estructura de la misma, del Decreto 15/2022, establece que es un órgano adscrito a la Consejería de Cultura; es decir, que es pública. En segundo lugar, los estatutos de la Fundación dicen que su director general tiene las mismas incompatibilidades que un alto cargo de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, es un cargo, un alto cargo *sui generis*. Los patronos son altos cargos de la Comunidad Autónoma, de la Consejería. Y, además, el patrimonio fundamentalmente es un patrimonio público.

Esto, mire, ustedes también... reitero otra vez la historia, me vuelvo a la... a historia y al derecho romano, que es el fundador del Estado de derecho, pues nos dice que había una actitud, una... un delito que se llamaba la *peculato*, ¿no? *Peculato* es lo que hoy en día conocemos por la malversación. Y la malversación, que conocemos todos y que nos suena fea, ¿no?, a todos, es el sustraer por parte de un funcionario público dinero.

Pero hay también una malversación impropia, y esa malversación impropia... -que yo no estoy diciendo que se pueda producir en este caso o que se produzca, digo que se pudiera producir- esa malversación impropia (malversación quiere decir, como usted sabe muy bien, mala inversión) también castiga, en todas las épocas de la historia, a aquel funcionario público que destina dinero a un fin distinto al que estaba previsto. Y esto, que por algunos autores no se consideraba delito, se ha considerado delito siempre; con una pena menor, pero se considera delito. Es o una negligencia, o una torpeza, o una falta de cuidado en el dinero público; dinero público que ya se decía cuando esto se regulaba en las Partidas por parte del vulgo, que el dinero común es de ningún. Es decir, como la señora Carmen Calvo, que decía que el dinero público no era de nadie. Lo cierto es que el dinero público es de todos; es de todos y tiene unas normas para regularlo. Y la regulación que tiene la Fundación se rige, fundamentalmente, por los dineros que vienen de la Consejería de Cultura, Deporte y... Turismo y Deporte.

Y, en este caso, si yo fuese el director general, miraría con mucho cuidado y con mucha atención el Artículo 433 del Código Penal, que dice: la autoridad pública o funcionario público que diere al patrimonio una aplicación pública diferente a la que estuviera destinada incurrirá en las penas de prisión de uno a cuatro años. Si yo fuese el director general, y habida cuenta de que ahora ya no existe la eximente de obediencia debida, me tendría... me tentaría mucho la ropa a, si se aprobase hoy esta PNL, tener que cumplir lo que dice... lo que se dice en la misma, porque el tenor literal de la misma es un tanto... no me he atrevido a decir antes palabras gruesas, pero he calificado de peregrino, ¿no? En un... en un principio destinado a... es decir,



que le hacemos un cambio así, por el arte de birlibirloque, al se destine directamente a ayudas al sector turístico, directamente a actividades del sector turístico.

Mire, señor Martín Benito, le reconozco su buena intención, le reconozco que está en una provincia como la de Zamora a la que queremos todos -no tenemos por qué hacer... sentimos más cercanos o menos... o menos cercanos-, a la que queremos todos. Esa desgracia fue irreparable, y esa desgracia, en el seno de la Consejería de Cultura, seguramente es donde menos se puede reparar. Por eso entiendo que ese concierto pues, bueno, estaba bien intencionado, como le he dicho; afortunado o desafortunado, pero bien intencionado. Entonces, como le digo, mi posición es de... de rechazo, fundamentalmente, fundamentalmente, por razones legales, como le he dicho anteriormente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Gracias también a Grupo de Ciudadanos y Soria ¡Ya! por el apoyo a esta proposición no de ley.

Señor Suárez Arca, después de haberle escuchado atentamente, no me ha quedado nada clara o claro cuál va a ser su posición, porque no... o no se la he oído yo o no la ha manifestado usted de manera explícita. Como tampoco me ha quedado demasiado claro la intervención del señor Trillo, cuál va a ser el sentido del voto. Entiendo... entiendo que no, porque, si no, lo hubieran manifestado.

Y señor Suárez Arca, yo no voy a entrar en calificativos sobre su intervención. En fin, yo creo que los términos que usted maneja y a los cuales nos estamos acostumbrando no sé si forman parte de... de méritos, no sé si computan, ¿no? No sé si llamar... si llamarnos banda de demagogos eso computa dentro de su partido para hacer méritos. No sé en qué casillero, no sé cuántos lleva usted, si lleva 20, 25 o 30, si va el primero, va el segundo, en esa carrera que tienen ustedes por dedicar insultos a los grupos contrarios. Yo, mire, yo he perdido la cuenta, tampoco las llevo, de los... de las lindeces que usted nos... nos da, ¿no?

Bueno, luego también -en eso sí que ha coincidido con el señor Trillo- usted habla de que tenemos ideas peregrinas. El señor Trillo, por dos veces, también ha calificado nuestra propuesta de peregrina. Y no alcanzo yo muy bien a esto de... de las ideas peregrinas, ¿no? Entiendo que, a lo mejor, quieren decir ustedes que son cuentos peregrinos, pero bueno, para cuentos, los que ustedes le han contado a los vecinos en la sierra de la Culebra que iban a hacer y no han hecho, como la carretera Tábara-Fonfría, por ejemplo. Luego me quedo mejor con los cuentos peregrinos de mi admirado Gabriel García Márquez, los *Doce cuentos peregrinos*, con esos me quedo. Con los que cuentan ustedes aquí cada día y hoy han contado tanto usted como el señor Trillo, con esos, desde luego, no me voy a quedar, en absoluto.

Habla usted, señor... señor Suárez Arca, de la respuesta del consejero, que calificó de muy positiva y que lamentó que se haya tenido que suspender. Bueno, pues si



era tan positiva, ¿por qué lo suspendió? Porque entiendo que porque se le descolgaron los grupos. Bueno, pues si era tan positiva, hubieran buscado otros grupos, pero no los buscaron. De lo cual deduzco que no era tan positiva la idea, que yo no sé si era peregrina o no, del señor vicepresidente de la Junta. Por eso no entiendo por qué dieron marcha atrás, si tan buena era la idea.

Y yo le digo una cosa: dice usted que... que la Junta mostraba así la... la solidaridad con la sierra de la Culebra. No, no, mire, la solidaridad se demuestra con obras, día a día, con la carretera Tábara-Fonfría, con la recuperación de las ayudas ZIS, con inversión directa en la zona. Eso es solidaridad: estar al pie del cañón, estar al lado de los vecinos, estar al lado de los ayuntamientos, estar al lado de la gente que sufrió y que sigue padeciendo los estragos de aquellos voraces incendios, señor Arca.

Y luego habla usted también... -yo creo que a veces utiliza unos términos que... que no es usted muy consciente en el contexto en el que los utiliza- habla usted de un ambiente irrespirable que promovieron los socialistas, alcaldes y concejales. Hombre, hablar de ambiente irrespirable en un incendio. Aquí el único ambiente irrespirable -le pido un poco de respeto, señor Arca- fue el humo que tuvieron que padecer los vecinos, que tuvieron que sufrir los bomberos forestales y todo el personal que tuvo que estar en el mes de junio y en el mes de julio intentando sofocar los incendios. Aquello sí que era ambiente irrespirable, y a algunos les costó la vida. Así que no frivolicé usted, por favor, con estos términos aquí tan fríos en una Comisión, un día uno de diciembre de dos mil veintitrés, casi año y medio después de aquellos trágicos sucesos. Señor Arca, un poco de respeto a la hora de utilizar determinados términos.

Y luego prosigue usted en esa escalada verbal de... de vocabulario figurado, ¿no?, que avivamos la llama, que echamos leña al fuego. ¿Pero cómo... cómo es capaz usted de utilizar estos términos con lo que padeció la gente? Es que, de verdad, señor Suárez Arca, aunque solo sea por memoria a las víctimas, aunque solo sea por... por recuerdo y por solidaridad en la distancia, sea usted más comedido en la... Mire, tenemos una lengua riquísima, la lengua española, mucho antes que Nebrija incluso, muy rica la lengua española, y los... y las palabras hieren y zahieren. Y las palabras, yo creo que ahí debemos ser comedidos con la utilización de las mismas en determinados contextos. Estamos hablando de algo muy serio. No sé, de verdad, le ruego que no... que no frivolicé. Yo entiendo que intenta usted competir y hacerse notar. Yo le aseguro que ese es... por la experiencia que tengo y porque soy mayor que usted, yo creo que ese no es el camino, señor Arca. El camino es la seriedad, la compostura y el saber estar.

Y señor Trillo, bueno, yo le agradezco esa manifestación de respeto y de condolencia con los... con las víctimas, con los vecinos de la zona. Bueno, ya no estoy de acuerdo con usted en esto de utilizar el concepto de peregrino, porque, en fin, y más en estos días, donde está en tela de juicio determinadas actuaciones en la Cruz de Ferro, en el Camino de Santiago, en el camino de los peregrinos, ¿no?, donde la Junta, en fin, tiene bastante responsabilidad también, ¿no? Pero, bueno, no quiero irme de... del tema.

Y mire, yo, sinceramente, me he perdido, señor Trillo, me he perdido. Con la estima que sabe usted que nos tenemos y que le tengo, le... le he visto y he presenciado intervenciones más coherentes suyas, pero yo en esta me he perdido, ¿eh? Entre las peregrinas propuestas, el derecho romano, los funcionarios públicos,



la malversación, el Poder Judicial, pues no le he entendido. No sé qué va a votar al final usted, si va a votar sí o va a votar no o qué. No le he entendido, señor Trillo.

Yo pensé que iban a tirar ustedes y me iban a hacer una relación de ayudas de la Consejería de Cultura en el territorio. Pero, claro, como ya me adelanté yo, y ya le dije que eran 750.000 euros, pues ya no han ido ustedes por ahí. Pero es que, mire, yo me he puesto a pensar un poco y a analizar esos 750.000 euros que vienen en la respuesta de la Junta y algunos de ellos vienen también en la Memoria de la Delegación Territorial que se va a presentar el próximo lunes día cuatro en la Comisión de Presidencia en estas Cortes. *[El orador va mostrando varios documentos]*.

Pero es que en esta relación de ayudas se incluyen actuaciones contempladas ya antes por la Junta. Por ejemplo, aquí incluyen las 19 Jornadas Internacionales de Magia que se han llevado a cabo, y meten ahí un pueblo de la sierra de la Culebra. Oiga, no es una actuación específica para la sierra de la Culebra, porque las 29 Jornadas Internacionales de... de Magia las han llevado ustedes a Tierra de Campos, que no es sierra de la Culebra, a los Valles de Benavente, que no es sierra de la Culebra, a la Tierra del Pan, que no está afectada por la sierra de la Culebra. No son ayudas específicas. Eran ayudas generales para la provincia, y una se fue a la sierra de la Culebra y la computan ustedes como una ayuda contra los incendios. No, hombre, no, no hagan trampas. No hagan trampas al solitario.

Ocurre lo mismo en la página 75 de la Memoria... de la Memoria de la Junta 2022. Incluyen en la relación del consejero como ayuda a la sierra de la Culebra una actividad del VIII Festival LittleOpera Zamora, "La Obisparra". Pues mire, según esto, dice, estaba programada -en la Memoria- para los días veintiséis y veintisiete de julio en Riofrío y en Alcañices -Alcañices, que no es sierra de la Culebra-; pero que tuvo que ser aplazado... tuvo que ser aplazado por los días veintiséis y veintisiete de agosto... para los días veintiséis y veintisiete de agosto debido al incendio de julio de la sierra de la Culebra. Es lo que dice la Memoria. Luego no era una actividad directamente vinculada a ayudar a los damnificados por la sierra de la Culebra, porque ya estaba, según la Memoria de la Junta, previamente contemplada.

Es decir, ustedes, las inversiones de Zamora que tenían contempladas de manera general para la provincia, han cogido las específicas de esta zona y las han metido como ayudas contra los incendios. Hombre, que no nos hagan trampas; que no nos hagan trampas, por favor. Son ayudas raquílicas los 750.000 euros de la Consejería de Cultura y Turismo cuando se han perdido y han afectado a yacimientos arqueológicos, a bienes... a muchos bienes como corralas y pariciones, a... incluso se incendiaron casas; se han perdido negocios turísticos, negocios turísticos. ¿750.000 euros? Hombre, por favor, por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Tiene que ir concluyendo, señor Benito, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

¿No son capaces ahora... -y termino ya, señor presidente- no son capaces de reorientar los 163.000 euros de la Fundación Siglo que haga un nuevo... que haga un nuevo expediente, lo dedique a lo que quiera, bueno a lo que quiera, a algo



relacionado con dinamización turística del territorio? ¿No son capaces? ¿Hasta eso le van a negar ustedes a los vecinos de la sierra de la Culebra? ¿Tan peregrino le parece a ustedes que este dinero se canalice a los damnificados por el fuego?

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Benito, concluya, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Señor presidente, termino). Nada más. Muchas gracias. Y sean un poquito más comedidos.

Votación PNL/000593

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, sometemos a proceder a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión. Señorías, muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos].